



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 004**

FECHA	15 de marzo de 2023
HORA	Desde las 8:15 a. m. hasta las 1:42 p. m.
LUGAR	Se llevó a cabo de manera virtual

Consejeros asistentes:

NOMBRE	REPRESENTACION
Milena Oliveros Crespo	Delegada del Gobernador del Departamento del Huila
Oscar Rujana Quintero	Representante Suplente del Sector Productivo del Huila
Marco Fidel Rocha Rodríguez	Representante de los Ex - Rectores
Juan Sebastián Reyes Camacho	Representante de los Graduados
Hernando Gil Tovar	Representante de los Docentes
Alberto Polanía Puentes	Decano Representante del Consejo Académico
Juan Camilo Forero Cárdenas	Representante de los Estudiantes
Nidia Guzmán Durán	Rectora

Consejeros ausentes:

NOMBRE	REPRESENTACION
Ricardo Moreno Patiño	Delegado del Ministro de Educación Nacional
Pendiente por ser designado(a)	Designado por el Presidente de la República

Secretaria:

NOMBRE	CARGO
Zully Paola Pinilla Aldana	Secretaria General

Invitados:

NOMBRE	CARGO
Diana Patricia Pérez Castañeda	Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos
Ramón Eduardo Bautista Oviedo	Vicerrector Administrativo
Ernesto Cárdenas Vega	Jefe Oficina de Contratación (E)
María Fernanda Jaime Osorio	Vicerrectora Académica
José Eurípides Sanabria Triana	Jefe Oficina de Talento Humano

La señora Secretaria General se permitió solicitar el consentimiento a los señores Consejeros para proceder a la grabación de voz producto de la presente sesión ordinaria, con el fin de que sirva de apoyo a la Secretaría de este Colegiado para la elaboración de la respectiva Acta. Por lo anterior, esta es de uso exclusivo de la Secretaria General, salvo orden judicial que lo requiera, de conformidad a la Ley 1266 de 2008 habeas data y la Ley 1712 de 2014, siendo aprobado por los señores Consejeros.

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento y aprobación de las Actas:
 - Acta 002 de la sesión ordinaria del 15 de febrero de 2023.
4. Informe de la Señora Rectora, Dra. NIDIA GUZMÁN DURÁN.
(Informe presupuestal vigencia 2022 e informe general de contratación).
5. **Proyectos para aprobación:**
 - 5.1. *“Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Surcolombiana”, a cargo del Jefe (e) de la Oficina de Contratación, Dr. Ernesto Cárdenas Vega.*
6. Solicitud de Comisión de estudios de alto nivel (estancia posdoctoral) realizada por el docente de planta **FELIPE ERNESTO PARRADO CORREDOR** adscrito al Programa de Psicología a partir del 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, a cargo de la Vicerrectora Académica, Dra. María Fernanda Jaime Osorio. (15 minutos).

1. Verificación del quórum

La sesión ordinaria de la fecha se desarrolló de manera virtual.

La sesión fue presidida por el Consejero Juan Camilo Forero Cárdenas, Representante de los Estudiantes. La Secretaria General se permitió constatar que existe quórum para la sesión, contando con la presencia del mencionado presidente, la Delegada del Gobernador del Departamento del Huila, Milena Oliveros Crespo; el Representante de los Docentes, Hernando Gil Tovar; el Representante de los Graduados, Juan Sebastián Reyes Camacho; el Representante Suplente del Sector Productivo del Huila, Óscar Rujana Quintero y el Decano Representante del Consejo Académico, Alberto Polanía Puentes.

Se constató el quórum con la asistencia de seis (6) Consejeros presentes, siendo las 8:15 a.m.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Una vez realizada la lectura del orden del día por parte de la Secretaria General ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA, se le concedió el uso de la palabra al Consejero JUAN SEBASTIÁN REYES CAMACHO, quien propuso incluir en el orden del día la solicitud referente a la necesidad de que como Consejo Superior se acercaran a las Sedes, y preferiblemente se sesione al menos una vez al semestre de manera presencial en las Sedes, con el ánimo de acortar las brechas debido a que el Colegiado se aparta mucho de esos escenarios.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Decano ALBERTO POLANIA PUENTES, quien solicitó incluir igualmente en el punto de varios un informe por parte del Vicerrector Administrativo sobre las tareas de mantenimiento en la Universidad Surcolombiana debido a las quejas presentadas al respecto por estudiantes y docentes.

Enseguida, tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien solicitó incluir como punto el análisis al requerimiento presentado por la Directora de Registro y Control Académico, en el cual solicitó una revisión respecto a la asignación salarial del cargo de la oficina que dirige. Igualmente solicitó incluir otro punto sobre una solicitud de cumplimiento de la decisión de uso y manejo del membrete institucional que ya se había discutido anteriormente en una sesión.

Hechos los ajustes al orden del día, el Presidente puso a consideración del Honorable Consejo la aprobación del orden del día, siendo **aprobado** con 6 votos, de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento y aprobación de las Actas:
 - Acta 002 de la sesión ordinaria del 15 de febrero de 2023.
4. Informe de la Señora Rectora, Dra. NIDIA GUZMÁN DURÁN.
(Informe presupuestal vigencia 2022 e informe general de contratación).
5. **Proyectos para aprobación:**
 - 5.1. *“Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Surcolombiana”*, a cargo del Jefe (e) de la Oficina de Contratación, Dr. Ernesto Cárdenas Vega.
6. Solicitud de comisión de estudios de alto nivel (estancia posdoctoral) realizada por el docente de planta **FELIPE ERNESTO PARRADO CORREDOR** adscrito al Programa de Psicología a partir del 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, a cargo de la Vicerrectora Académica, Dra. María Fernanda Jaime Osorio. (15 minutos).
7. Sesiones en las Sedes de la Universidad Surcolombiana. (Consejero Juan Sebastián Reyes Camacho).
8. Informe de tareas de mantenimiento en la Universidad Surcolombiana. (Consejero Alberto Polanía Puentes).
9. Revisión petición de Registro y Control. (Consejero Juan Camilo Forero Cárdenas).
10. Solicitud de cumplimiento del membrete institucional. (Consejero Juan Camilo Forero Cárdenas).

3. Seguimiento y aprobación de las Actas.

Continuando con el orden del día se procedió a la aprobación de la única Acta agendada.

A continuación, se puso a consideración del Honorable Consejo la aprobación del Acta 002 de la sesión ordinaria del 15 de febrero de 2023, la cual fue **aprobada** con 6 votos.

4. Informe de la Señora Rectora, Dra. Nidia Guzmán Durán.

Se deja constancia en el Acta que en este punto se hace presente en la sesión el Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la Señora Rectora NIDIA GUZMÁN DURÁN, quien presentó el informe de gestión del mes de febrero de 2023, así:

1. **SUBSISTEMA DE FORMACIÓN.**
2. **SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.**
3. **SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL.**
4. **SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.**
5. **SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.**
6. **PRINCIPALES PROCESOS GESTIÓN RECTORAL.**
7. **INFORME PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2022.**
8. **INFORME GENERAL DE CONTRATACIÓN.**

1. SUBSISTEMA DE FORMACIÓN

1.1. Identidad con la Teleología Institucional.



1.2. Programa para el Fortalecimiento de las Competencias Genéricas – Saber Pro.



El proyecto tiene como objetivo orientar a los estudiantes en los aspectos relacionados con el Examen Saber Pro y familiarizarlos con las competencias, componentes y

aprendizaje evaluados en cada módulo, a partir de la realización de talleres a los estudiantes con el 75% de créditos académicos cumplidos.

1.3. Escuelas de Formación Pedagógica.



En el mes de febrero se realizó la propuesta, la cual está orientada hacia el análisis de los retos de la educación actual que exige los nuevos cambios sociales y que la Universidad debe atender.

Las siguientes líneas en las que se desarrollará el diplomado son:

- Mediación Digital en la Educación Superior: Retos, desafíos y oportunidades para la formación del profesorado.
- Educación Continua, extensión a la comunidad.
- Ciclos propedéuticos, estrategia con la articulación media.

1.4. Semestre Cero.



En el marco del desarrollo del proyecto de Acompañamiento Académico para la Permanencia denominado Semestre Cero se desarrollaron actividades con el fin de atender su objetivo desde la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil.

1.5. Graduados



2. SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.

2.1. Vigilancia Tecnológica.



3. SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL.

3.1. Unidades de Atención Especializada al servicio de la región surcolombiana.



4. SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

4.1 Restaurante estudiantil.



4.2. Areas de servicios de la salud.



Alcance del servicio
+700 personas

4.3. Inducción a estudiantes nuevos – Cohorte 2023-1.



Bienvenida a estudiantes nuevos. Se programaron actividades para los 33 programas académicos ofertados. Fueron alrededor de 13 Actividades, entre ellas:

- ❖ Talleres de Motivación y Prevención en Salud.
- ❖ Inducción Biblioteca.
- ❖ Recorrido por el Campus Universitario.
- ❖ Socialización del protocolo de Atención a Violencias Basadas en Género.

4.4. Clima Organizacional.



5. SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.

5.1. Adecuaciones a la infraestructura.



5.2. Construcción de edificios.

5.2.1. Edificio Facultad de Educación – Sede Neiva.



Avance del 89.53%.

- ❖ La instalación de los ascensores.
- ❖ Pañete en los costados laterales.
- ❖ Inicio de dotación del Bloque 1 (SGR).

5.2.2. Bloque de aulas Sede la Plata.



Avance del 10%.

- ❖ Cimentación
- ❖ Columnas de concreto.
- ❖ Mampostería y pañete.

5.3 Dotación de laboratorios.



- ❖ Laboratorio de microbiología, química y biología.
- ❖ Laboratorio de Neurocognición y Psicofisiología.
- ❖ Laboratorio de sistema de producción en la Granja Experimental.
- ❖ Laboratorio de Suelo.

5.4. Desarrollo Tecnológico.



- ❖ Compra de Biblioteca digital multieditorial.
- ❖ Compra de Software educativo suite Adobe Creative Cloud.
- ❖ Renovación de 20 licencias de Git Hub.
- ❖ Renovación del licenciamiento de Software de Microsoft Office.

6. GESTIÓN RECTORAL.

6.1. Acreditación en Alta Calidad del Programa de Especialización en Pediatría.



El 25 de febrero, se notificó la acreditación de alta calidad, del primer posgrado clínico en la historia de la Universidad, en acreditarse de Alta Calidad, por un periodo de 7 años.

Bajo la Resolución 002611 del Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual nos otorgan la Acreditación de Alta Calidad de la Especialización en Pediatría.

6.2. Gestión para nuevas especializaciones con la Universidad Nacional – Sede Manizales.



Gestiones para un convenio para ofertar próximamente la Especialización en Estructuras y la Especialización en Vías y Transportes, que se ha adelantado junto al Decano de la Facultad de Ingeniería, Rómulo Medina Collazos y su equipo de trabajo, con el fin de brindar nuevos programas pertinentes para la región y necesarios para los profesionales del campo de la ingeniería.

6.3. Dotación laboratorios de Morfofisiología del Programa de Educación Física, Recreación y Deportes.

Esqueleto | cuerpo humano muscular | columna vertebral didáctica | oxímetros | botiquines | modelo de entrenamiento de RCP de medio cuerpo | Otros



Se realizó entrega de material pedagógico y equipos para estudiantes del Programa de Educación Física en cada una de las Sedes. Estos elementos didácticos fortalecen el proceso formativo en asignaturas como fisiología, morfofisiología y fisiología del Programa de Educación Física, como una nueva apuesta de profesionalización en nuestras Sedes.

6.4. Posesión de Docentes de Planta.



- ◆ Ingeniería Agrícola
- ◆ Ingeniería Agroindustrial
- ◆ Ingeniería Civil
- ◆ Ingeniería de Software
- ◆ Ingeniería Electrónica

20 Nuevos docentes adscritos a los programas:

- ◆ Licenciatura en Inglés
- ◆ Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes
- ◆ Administración de Empresas
- ◆ Administración Turística y Hotelera
- ◆ Contaduría Pública
- ◆ Economía
- ◆ Antropología
- ◆ Comunicación Social y Periodismo
- ◆ Biología Aplicada
- ◆ Ciencia Política
- ◆ Derecho
- ◆ Enfermería
- ◆ Ciencias Clínicas.



Terminó su informe la Señora Rectora NIDIA GUZMAN DURAN señalando que 20 de los nuevos docentes de planta de la Universidad Surcolombiana que participaron en el Concurso Docente de Planta No. 15092021, se posesionaron en el mes de febrero y quedaron adscritos a los diferentes programas.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, quien preguntó si desde el punto de vista tecnológico la Universidad estaba al día o tenía un camino largo por recorrer.

Se le dio el uso de la palabra al Consejero HERNANDO GIL TOVAR, quien hizo una primera observación de carácter técnico en relación con el lema de la campaña de la Señora Rectora que aparece en la agenda del orden del día y señaló que el ICONTEC ha llamado la atención e incluso varias veces ha colocado no conformidades cuando se utilizan logos anteriores o cuando se hacía algo diferente a lo que estaba establecido.

Indicó el Representante de los Docentes que en el Consejo Superior ya se había discutido sobre la no conveniencia de incluir los lemas de campaña dentro de la imagen institucional por los efectos que pudiera tener ante el ICONTEC.

Asimismo, hizo una segunda observación con relación a una visita de la Unidad de Activos Especiales donde la Rectoría ha estado adelantando diligencias para la adquisición de los lotes que están al frente de la Universidad y solicitó información al respecto.

Luego, se le confirió el uso de la palabra al Decano ALBERTO POLANÍA PUENTES, quien preguntó cómo va el proceso de distribución de espacios en el nuevo Edificio de la Facultad de Educación, debido a que tiene conocimiento de que algunos profesores de la citada facultad quieren usar los nuevos espacios, como es lógico, porque dicha Facultad ha contribuido en la construcción, pero no quieren soltar los espacios que actualmente tienen y que serían eventualmente los que ocuparía la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Enseguida, hizo uso de la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien presentó una observación sobre el restaurante de la Sede Pitalito y señaló que ha presentado serias dificultades en términos de calidad.

Manifestó que participó de una reunión con el contratista porque a pesar de que el menú y el balance era el mismo que se contrató el año pasado, se había desmejorado en la calidad de los implementos, variación del menú, y hubo observaciones frente a que los cubiertos estaban sucios.

Señaló que se presentó una situación excepcional donde un estudiante encontró un vidrio en su plato y se cortó la boca. Indicó que por ese tipo de situaciones hacía la advertencia ante la Administración porque ha sido compleja la situación del restaurante en lo que iba del semestre. Asimismo, solicitó información de cómo iba el proceso de licitación del servicio de restaurante en la sede Neiva.

En cuanto al nuevo Edificio de la Facultad de Educación, indicó que le parecía apropiado que se hubiera avanzado en el 89.53%, pero hizo unas observaciones porque se encontró reportes de profesores por el ruido que genera la obra y por el exceso de polvo



que no dejaba orientar los cursos. Por eso, preguntó si ese tipo de situaciones se tuvieron en cuenta antes de aprobar el uso de los espacios, porque era necesario atender los inconvenientes ya que los docentes no iban a poder continuar. También preguntó por los términos y tiempo del contrato de la sede La Plata que se suscribió desde el mes de octubre, ya que un cumplimiento de ejecución del 10% de la obra a la fecha no era el apropiado.

Finalmente, hizo una consulta sobre la Biblioteca de la Sede Pitalito, ya que de acuerdo a una información que presentó el Vicerrector Administrativo cuando se hizo la reinducción con los profesores, se indicó que había una adición de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) de la estampilla, y preguntó si era cierta la información y cuáles eran las fuentes de financiación que se estaban pensando desde la Administración para poder lograr los MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.800.000.000) que costaba el contrato y sacar la licitación del edificio lo más pronto posible.

Terminadas las consultas de los Consejeros frente al informe de la Rectoría, se le concedió el uso de la palabra a la Rectora NIDIA GUZMÁN DURÁN, quien dio respuesta a cada una de ellas.

En primer lugar, con respecto al interrogante del Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, indicó que se estaba al día en todo lo relacionado con la parte tecnológica y que una de las prioridades que se tuvo en cuenta para satisfacer esta necesidad había sido la dotación de laboratorios, especialmente el de Inteligencia Artificial que ya estaba en uso.

Expuso que se tenía un inconveniente en las oficinas porque los funcionarios y empleados no tenían los equipos de cómputo necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y muchos de ellos debían cargar con su propio computador. Por lo tanto, se estaba analizando un leasing para la adquisición de computadores con la empresa Hewlett Packard, con un pago mensual, garantizando así que las oficinas tengan los computadores necesarios para desarrollar sus actividades administrativas.

Con respecto a las inquietudes del Consejero HERNANDO GIL TOVAR, en primer lugar sobre el lema de la campaña, indicó que el programa de gobierno que ganó la consulta estamentaria para la Universidad se llama *“Construyamos Universidad para el desarrollo y el buen vivir”* y es lo que se tiene que aplicar para su desarrollo, como lo habían hecho los otros rectores en la Universidad.

Señaló que todavía existen en la Universidad mementos con el lema de la propuesta del Rector anterior que era *“Gestión, participación y resultados”*, y por ello no era una cuestión política, sino la identificación de la propuesta que en su momento se tiene que adoptar en el plan de gobierno que se viene haciendo. En tal sentido, la documentación mementada en la Universidad debe ir de esa manera.

Con relación a la segunda inquietud, indicó que está haciendo gestiones a nivel nacional para conseguir unos terrenos ubicados al frente de la Universidad Surcolombiana y otros terrenos aledaños para poder apoyar algunas actividades de psicología o un club social, lo cual se está realizando con la Unidad de Activos Especiales.



Expresó que frente a la Universidad hay un terreno que es adecuado donde se pueden resolver muchas necesidades de espacio y con la ayuda del Decano de la Facultad de Ingeniería se visitaron algunos ellos.

Manifestó que se había enviado una carta a la Unidad de Activos Especiales donde se indicó que la Universidad está interesada en algunos predios que se especificaron en esa nota y con la intención igualmente de evitar que alguien los compre y que se realice un nuevo avalúo. Señaló que también estaba haciendo la gestión para la compra de vehículos, específicamente de buses para la práctica de los estudiantes, con la misma Unidad.

Continuó la Rectora dando respuesta a la pregunta del Decano ALBERTO POLANÍA PUENTES y señaló que la solicitud de espacios desde que se inició la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Educación ha sido permanente de todas las Facultades.

Expresó que es un edificio que va a resolver un problema de planta física de toda la Universidad donde iba a funcionar ILEUSCO y los programas de la Facultad de Educación. Señaló que los espacios que queden deben ser para los demás programas y que la Oficina Asesora de Planeación junto a la Vicerrectoría Académica eran las dependencias encargadas de hacer la adecuada distribución.

En cuanto a las inquietudes del Consejero JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, indicó que con relación al restaurante de la Sede Pitalito, en dicha reunión se llegaron a los siguientes compromisos:

1. Ampliación de las fichas para más raciones.
2. Campaña de cuidado.
3. Aseo de los implementos.
4. Desayunos.
5. No pago de arriendo y solo pagan el servicio público de gas.

Con respecto a la licitación del restaurante en la Sede Neiva, manifestó la Rectora NIDIA GUZMÁN DURÁN que el Jefe de la Oficina de Contratación haría esa aclaración en su intervención. En lo referente al avance de ejecución de la obra en la Sede La Plata, señaló que se inició en el mes de diciembre, debido a la ola invernal. Recordó que en el edificio se debía hacer un control de aguas que vienen de las laderas, ya que ello impedía que en este momento se pudiera trabajar, y por lo tanto se presentaba el 10% de ejecución de la obra.

Acerca de los problemas de ruido y polvo en el nuevo Edificio de la Facultad de Educación, indicó que una solución que se dio de manera inmediata para la deficiencia de aulas en la Universidad fue hacer uso de las que están listas en el edificio No. 1 de la construcción. Resaltó que de esa forma se había resuelto gran parte de ese problema, y que se continúa trabajando en el edificio No. 2 ya que solo le faltaban los acabados.

De igual forma la señora Rectora invitó a los Honorables Consejeros a visitar el edificio y verificar lo que se está haciendo y en qué estado está la obra.



En cuanto a la biblioteca de la Sede Pitalito señaló la Rectora NIDIA GUZMAN DURAN que hay unos recursos por valor total de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.555.550.845), distribuidos así:

- Por planes de fomento se tienen CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$440.016.329) que vienen del 2020.
- Por recursos de estampilla SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$636.867.342).

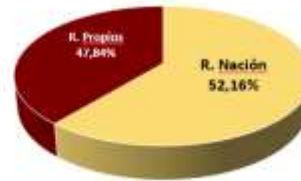
Finalizó su intervención la Rectora NIDIA GUZMÁN DURÁN indicando que en cuanto a la licencia de construcción se iba a organizar el valor del presupuesto ya que se contaba con buenos recursos correspondientes a los valores que se tienen asignados que son TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$368.809.574), y por otro lado CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$109.857.600) pertenecientes al 10% que le pertenece a la Sede Pitalito por la Estampilla del Departamento y por estampilla municipal. Señaló la Rectora que se decidió asignar los recursos que faltan para poder iniciar ese proceso de contratación.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra a la Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos DIANA PATRICIA PÉREZ CASTAÑEDA, quien presentó y explicó el informe de gestión presupuestal 2022, así:

1. Presupuesto definitivo de ingresos 2022.

FUENTES DE FINANCIACION	APROPIADO	% PART
RECURSOS NACIÓN	\$ 113.902.190.345	52,16%
CONVENIOS	\$ 2.158.006.611	0,99%
ESTAMPILLA PRO-USCO	\$ 15.799.987.632	7,24%
FONDOS ESPECIALES	\$ 26.194.340.438	12,00%
RECURSOS PROPIOS	\$ 37.037.713.022	16,96%
OTRAS FUENTES	\$ 767.001.090	0,35%
SGR	\$ 22.498.901.364	10,30%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 218.358.230.502	100,00%

COMPOSICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022



2. Comportamiento presupuestal 2018 – 2022.

CONCEPTO PRESUPUESTAL	2018	2019	2020	2021	2022
RECURSOS PROPIOS	\$ 80.111.241.817	\$ 70.008.188.030	\$ 71.127.830.722	\$ 50.248.846.422	\$ 113.902.190.345
RECURSOS NACIÓN	\$ 90.048.838.210	\$ 75.883.818.794	\$ 84.001.885.403	\$ 93.988.034.484	\$ 104.450.842.157
TOTAL APROPIADO	\$ 170.160.080.027	\$ 145.891.996.824	\$ 155.129.716.125	\$ 144.236.880.906	\$ 218.358.230.502

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL



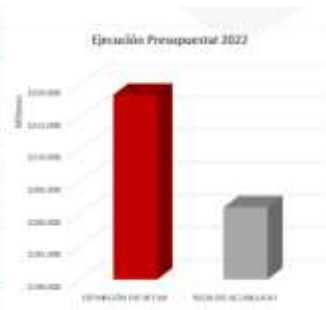
Fuente: Oficina Financiera y Recursos Físicos

• Estimación ingresos 2022.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN INICIAL	MODIFICACION	ESTIMACIÓN DEFINITIVA	% PARTIC.
1	INGRESOS USCO	\$ 145.868.996.814	\$ 49.990.332.324	\$ 195.859.329.138	89,70%
11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 141.879.488.563	\$ 20.556.179.212	\$ 162.435.677.775	74,39%
11022	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 33.301.171.204	\$ 789.612.717	\$ 34.090.783.921	15,61%
11024	MULTAS, SANCIONES E INT. DE MORA	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 1.500.000	0,00%
11025	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 17.934.723.927	-\$ 2.329.127.374	\$ 15.605.596.553	7,15%
11026	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 90.642.103.432	\$ 22.055.693.869	\$ 112.737.797.301	51,63%
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 899.229.273	\$ 27.921.698.335	\$ 28.820.927.608	13,20%
13	TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$ 3.090.268.978	\$ 1.512.354.777	\$ 4.602.623.755	2,11%
31	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	\$ 12.024.722.674	\$ 10.474.178.790	\$ 22.498.901.364	10,30%
TOTAL INGRESOS + SGR		\$ 157.893.719.388	\$ 60.464.511.114	\$ 218.358.230.502	100,00%

3. Ejecución ingresos 2022.

CODIGO	DESCRIPCIÓN CLASIFICADOR	ESTIMACIÓN DEFINITIVA	RECAUDO ACUMULADO	% EJEC.
1	INGRESOS USCO	\$ 195.859.329.138	\$ 197.814.770.627	101,00%
11	INGRESOS CORRIENTES	162.435.677.775	159.923.960.739	98,49%
11022	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	34.090.783.921	30.281.512.426	118,23%
11024	MULTAS, SANCIONES E INT. DE MORA	1.500.000	928.383	61,88%
11025	VENTA DE BIENES Y SERVICIO	15.605.596.553	6.677.134.636	42,78%
11026	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.737.797.301	113.064.385.204	101,00%
12	RECURSOS DE CAPITAL	28.820.927.608	30.875.507.898	107,12%
13	TRANSFERENCIAS INTERNAS	4.602.623.755	7.015.302.080	152,41%
31	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	22.498.901.364	3.267.967.385	14,52%
TOTAL INGRESOS + SGR		\$ 218.358.230.502	\$ 201.982.738.812	92,09%



4. Presupuesto definitivo de gastos 2022.

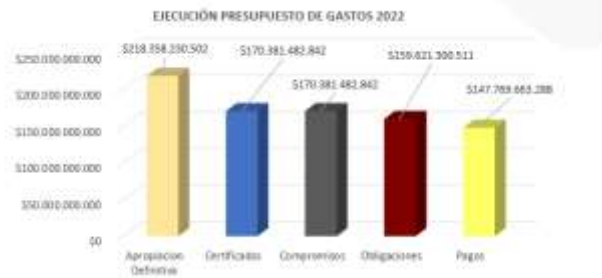
COMPOSICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	AFROPORCIÓN DEFINITIVA	% PARTIC.
21-FUNCIONAMIENTO	\$ 119.756.157.468	54,86%
22-SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.623.132.284	8,14%
24-INVERSION	\$ 48.245.225.921	22,09%
25-FONDOS ESPECIALES	\$ 26.194.348.428	12,00%
27-CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL	\$ 40.473.385	0,02%
31-SGR - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 22.498.901.364	10,30%
TOTAL	\$ 218.358.230.502	100,00%



5. Ejecución de gastos.

Descripción del Rubro	Aprobación Definitiva	Certificados	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejec.
21-FUNCIONAMIENTO	\$ 119.756.157.468	\$ 112.292.700.992	\$ 112.282.785.582	\$ 111.892.104.948	\$ 107.600.236.113	89,89%
01 GASTOS DE PERSONAL	\$ 93.228.920.077	\$ 88.138.498.490	\$ 88.138.488.498	\$ 88.129.748.107	\$ 86.882.267.535	95,81%
02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 20.821.804.958	\$ 20.383.810.184	\$ 20.383.810.184	\$ 20.230.678.813	\$ 18.142.340.238	97,20%
03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.327.402.140	\$ 2.473.311.875	\$ 2.473.311.875	\$ 2.473.311.875	\$ 2.431.584.748	46,43%
08 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 233.982.500	\$ 192.827.940	\$ 192.827.940	\$ 14.101.900	\$ 0	82,42%
09 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 44.267.784	\$ 44.267.784	\$ 44.267.784	\$ 44.267.784	\$ 44.247.784	100,00%
22-SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.623.132.284	\$ 1.623.132.284	\$ 1.623.132.284	\$ 1.623.132.284	\$ 1.623.132.284	100,00%
24-INVERSION	\$ 48.245.225.921	\$ 36.511.477.512	\$ 36.511.477.512	\$ 26.325.883.881	\$ 21.484.479.773	75,69%
25-FONDOS ESPECIALES	\$ 26.194.348.428	\$ 18.363.836.877	\$ 18.363.836.877	\$ 18.161.388.620	\$ 12.788.343.814	82,80%
27-CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL	\$ 40.473.385	\$ 7.388.000	\$ 7.388.000	\$ 7.388.000	\$ 7.388.000	18,24%
31-SGR - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 22.498.901.364	\$ 3.671.810.437	\$ 3.671.810.437	\$ 3.671.810.437	\$ 3.267.967.385	14,32%
Total del Egreso	\$ 218.358.230.502	\$ 176.381.482.842	\$ 176.281.482.842	\$ 155.621.260.311	\$ 147.763.663.288	78,03%



6. Tendencia histórica gastos 2018-2022



7. Reservas presupuestales 2022.

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	TOTAL RESERVAS CONSTITUIDAS
21	FUNCIONAMIENTO	\$ 289.635.112	\$ 20.947.931	\$ 310.583.043
2101	GASTOS DE PERSONAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0
240102	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 0	\$ 20.947.931	\$ 20.947.931
2402	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 199.937.672	\$ 10.207.280	\$ 210.144.952
240201	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 199.937.672	\$ 10.207.280	\$ 210.144.952
24020101	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 82.352.814	\$ 6.000.000	\$ 88.352.814
24020102	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 117.584.858	\$ 4.207.280	\$ 121.792.138
24020103	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 179.726.049	\$ 0	\$ 179.726.049
24020104	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 120.000.000
24020105	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 59.726.049	\$ 0	\$ 59.726.049
24	INVERSION	\$ 3.983.451.423	\$ 4.209.942.198	\$ 8.193.393.621
2401	GASTOS DE PERSONAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0
240102	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2402	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.983.451.423	\$ 4.209.942.198	\$ 8.193.393.621
240201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 2.448.281.894	\$ 4.409.530.419	\$ 6.857.812.313
24020101	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.487.049.739	\$ 1.871.462.762	\$ 3.358.512.501
25	FONDOS ESPECIALES	\$ 263.187.687	\$ 0	\$ 263.187.687
TOTAL RECURSOS RECURSOS PROPIOS Y RECURSOS NACION		\$ 4.429.263.292	\$ 4.209.942.198	\$ 8.639.205.490
TOTAL RESERVAS CONSTITUIDAS Y VIGENCIA 2022		\$ 4.429.263.292	\$ 4.209.942.198	\$ 8.639.205.490

8. Cuentas por pagar 2022.

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS NACION	RECURSOS PROPIOS	CUENTAS POR PAGAR CON EMPRESAS	%
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2.384.532.362	\$ 2.267.034.534	\$ 4.291.966.896	38,31%
24	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.192.736.186	\$ 4.473.672	\$ 1.197.209.858	18,12%
2402	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 187.777.542	\$ 1.806.288.136	\$ 2.094.065.678	17,42%
240201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1.239.282	\$ 12.990.645	\$ 14.229.927	0,14%
24020101	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 187.777.542	\$ 1.806.288.136	\$ 2.094.065.678	17,42%
24020102	TRANSPORTE	\$ 0	\$ 42.247.228	\$ 42.247.228	0,28%
24020103	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 0	\$ 12.732.418	\$ 12.732.418	0,07%
24020104	ALUGUEN Y OTROS BENEFICIOS	\$ 0	\$ 1.860.800	\$ 1.860.800	0,01%
24020105	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 0	\$ 7.214.401	\$ 7.214.401	0,04%
24020106	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 0	\$ 14.181.398	\$ 14.181.398	0,07%
24020107	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
24020108	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 0	\$ 14.121.230	\$ 14.121.230	0,07%
24	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
2401	INVERSION	\$ 2.734.822.793	\$ 2.762.333.125	\$ 5.497.155.918	49,54%
240101	GASTOS DE PERSONAL	\$ 7.646.590	\$ 14.345.590	\$ 21.992.180	0,20%
240102	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.718.277.203	\$ 2.748.000.000	\$ 5.466.277.203	49,34%
240103	TRANSPARENCIAS CORRIENTES	\$ 8.688.698	\$ 1.013.100	\$ 9.701.798	0,09%
25	FONDOS ESPECIALES	\$ 0	\$ 2.219.322.286	\$ 2.219.322.286	19,54%
2501	SISTEMA GENERAL DE RESERVAS	\$ 0	\$ 403.843.072	\$ 403.843.072	3,41%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR CON EMPRESAS		\$ 6.619.964.962	\$ 6.872.671.141	\$ 13.492.636.103	100,00%

Indicó la Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos que a la fecha ya se han pagado el 90% de las cuentas por pagar.

9. Resultados del ejercicio.



Finalmente indicó la Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos DIANA PATRICIA PÉREZ CASTAÑEDA que la Unidad de Presupuesto ya consolidó este resultado del ejercicio y estaba conciliando con la Oficina Asesora de Planeación el POAI, en todo lo que tiene que ver con la distribución de los excedentes.

Expresó que estos excedentes o el resultado del ejercicio incluyó unos ingresos cuyas actividades de destino ya fueron distribuidas y en este momento se estaba trabajando con la Oficina Asesora de Planeación para desagregar las fuentes y los usos que se utilizaron en la ejecución del POAI, esto es, lo que no se ejecutó Vs. el recaudo de más, porque se tuvo cumplimiento de metas que superaron la meta trazada en la apropiación y que por su puesto se suman para hacer la distribución.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, quien preguntó respecto a la armonía que debe existir entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Financiera y de Recursos Físicos, si hay dicha armonía entre ambas oficinas, o por el contrario hay mucha distancia.

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al Decano ALBERTO POLANÍA PUENTES, quien indicó tener una preocupación en cuanto a que la Nación cubre con el 52% del presupuesto y la Universidad con recursos propios el 48%. Expresó que le preocupa por lo que se está haciendo en venta de servicios. Señaló que, aunque es un trabajo que tienen que hacer todas las Facultades, desde la Administración se debería brindar un poco más de apoyo, porque las Facultades estaban generando en fondos especiales, el 12% por ciento, y en los demás recursos de venta de servicios el 17%. Es decir, casi el 30% del presupuesto de la Universidad.

Expresó que desde las unidades académicas se estaba haciendo un trabajo enorme, pero se necesitaba muchísimo más apoyo en acompañamiento, en tecnología, en apoyo de personal, y aunque los mismos proyectos dejan un recurso precisamente para los sistemas operativos administrativos, le preocupaba, por ejemplo, en el caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, tener una dificultad con la Maestría en Derecho Público, donde el semestre pasado no hubo inscripciones, lo cual conllevó a un golpe financiero para los excedentes de la Facultad.

Finalmente señaló que le preocupa que, si las Facultades generan el 30% de los recursos institucionales, en el momento en que no se llegara a cumplir esas metas, obviamente las finanzas institucionales estarían débiles. Por lo tanto, preguntó si se tenía alguna estrategia para la consecución de los recursos, o de qué manera se podría hablar con el Gobierno Nacional para que ese 52% se convirtiera, por ejemplo, en un 65%.

Tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CARDENAS, quien señaló que en la pasada sesión se analizó la situación del presupuesto de la Facultad de Educación frente al pago de la obligación que se adquirió en el crédito que corresponde al 40% por parte de la Facultad y que ha conllevado a que la financiación de los proyectos y el mismo funcionamiento de la Facultad se encuentren en peligro. Por lo tanto, teniendo en cuenta el comportamiento presupuestal consultó en primera medida si el compromiso adquirido en la sesión anterior se cumplió y efectivamente se reunieron a hacer el análisis técnico para que ante el Consejo Superior se puedan socializar cuáles son los planes de salida financiera que surgieron de esa reunión.

En segundo lugar, preguntó si se había hecho un análisis frente a esa situación, porque lo que va a pasar es que la Facultad de Educación no podrá seguir pagando el porcentaje que le corresponde por todas las dificultades que ha tenido, y que eso conllevaría a que parte del presupuesto de la Administración Central se destine a cumplir con esa obligación.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos DIANA PATRICIA PÉREZ CASTAÑEDA, quien respondió a los interrogantes de los Consejeros comenzando por la pregunta del Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, señalándole que sí hay armonía, la cual se refleja en la conciliación que se estaba haciendo actualmente respecto a las cifras. Expuso que el POAI está construido por proyectos desagregados en actividades que conforman el Plan de Desarrollo. Manifestó que el presupuesto de la Universidad está construido, dentro de su estructura, con clasificadores presupuestales. Entonces, esa es la armonía y la conciliación que se está haciendo con la Oficina Asesora de Planeación.

Frente a la pregunta del Decano ALBERTO POLANÍA PUENTES señaló que los fondos especiales han venido teniendo, en pandemia y después de la pandemia, una baja considerable de los ingresos, precisamente por el tema de las matrículas y las inscripciones, pero se estaba haciendo desde los fondos especiales el respectivo acompañamiento.

Respecto al apoyo tecnológico, señaló que se tenían equipos obsoletos que impedían tener un sistema financiero robusto, el cual necesitaba ser modernizado. Por eso hacía un llamado a esa necesidad importante y prioritaria para el presente año.

En cuanto al apoyo del personal indicó que se han venido haciendo unas capacitaciones desde los fondos especiales a las Facultades, debido a que los fondos especiales son muy dinámicos. Señaló que ellos tienen diferentes formatos donde se estableció una estructura de presupuesto, estructura de costos y estructura de ingresos - gastos que están articulados con el Acuerdo 055 de 2016 que, de hecho, hay que modificar en cuanto a las estrategias para el recaudo como, por ejemplo, bajar el costo de las matrículas porque se hizo un estudio sobre universidades públicas que están cobrando mucho menos por una maestría o una especialización e incluso al mismo formulario de inscripción.

Una segunda estrategia es unirse a la reforma de la Ley 30, ya que se está hablando también desde el SUE, para que el Gobierno Nacional, así como tiene política de gratuidad para pregrado, tenga la política de gratuidad para posgrado. Indicó también



que la Universidad tiene fondos especiales por venta de servicios remunerados y proyección de fondos sociales remunerados, lo cual genera unos excedentes.

Señaló que esos excedentes han venido liquidándose y, de hecho, los ingresos que estaban reportándose ante el Consejo Superior superaron metas de recaudo en la liquidación de proyectos, porque son liquidaciones de proyectos que vienen de vigencias anteriores y que las Facultades se dieron a la tarea, junto con la Unidad de Fondos Especiales, de liquidar para poder generar esos excedentes y de esa forma fortalecer las Facultades y el rubro o ítem rentístico en el POAI de excedentes USCO. Por tal razón expresó que sí han existido estrategias, pero es un trabajo de equipo, especialmente con todas las Facultades, porque ellas generan dichos fondos especiales.

En cuanto a la inquietud del Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, manifestó que ha tenido reuniones con algunos profesores que son Coordinadores de Posgrados que están haciendo una propuesta estratégica para que el cobro de la matrícula en los posgrados no sea en salarios mínimos, sino que sea por créditos. Indicó que se está haciendo también por parte de algunos coordinadores, especialmente los que están trabajando en la Facultad de Educación que es la que más se ha visto afectada en el recaudo, pero la respuesta que se dio desde la Oficina Financiera y de Recursos Físicos es que esta tarea no es solamente de una Facultad, y se pedía que se reunieran con todas las Facultades porque esta sí podía ser una salida estratégica para los posgrados en la Universidad.

Aclaró que ninguna de las estrategias está en este momento consolidada y que se estaban reuniendo para tomar las decisiones y modificar el Acuerdo 055 de 2016 que incluso ya fue modificado por las especializaciones clínicas de la Facultad de Salud.

Frente a la deuda de la Facultad de Educación indicó que es preocupante desde el punto de vista financiero por cuanto no están generando excedentes y obviamente no la podrían asumir. Manifestó que ahora en los recursos del balance se tiene que medir cuánto les quedó de participación de resultados del ejercicio y dentro de lo que les quedó una parte va para el servicio de la deuda, porque a hoy tienen una deuda en el presupuesto de la Universidad de SETECIENTOS DOS MILLONES DE PESOS (\$702.000.000) en la presente vigencia, más sumado a lo del año pasado que tampoco les alcanzó para pagar la cuota de diciembre.

Por lo tanto, expresó que le ha sugerido a la Decana medirse en la ejecución del gasto, especialmente en las contrataciones que se están haciendo dentro de la Facultad, ya que la deuda debía pagarse porque el banco la debita automáticamente de la cuenta que se tiene autorizada para tal fin. Manifestó que en este momento lo que se está ejecutando de pago de servicio a la deuda es solamente con cargo a la estampilla y con cargo al IVA. La fuente de financiación de la Facultad de Educación no tenía sino OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$88.000.000) y se gastó en la cuota 1 de enero. Los meses de febrero y marzo fueron asumidos por la Universidad.

Finalmente, la Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos señaló que el presupuesto solo alcanza para pagar la cuota de junio o julio y con las tasas de interés de la actualidad, no va a lograrse pagar todo el año. En consecuencia, la situación es preocupante porque si la Facultad no puede responder, le corresponde a la Universidad



asumir la deuda así que los recursos que están por excedentes de la Facultad de Educación hay que replantearlos.

Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Consejero JUAN SEBASTIÁN REYES CAMACHO quien señaló la necesidad de unificar las estrategias y el trabajo de los posgrados. Indicó que hace un par de meses se aprobó un Reglamento de Posgrado de la Facultad de Salud, porque tienen sus propias particularidades y sus necesidades. Sin embargo, hay una necesidad sentida de la Facultad de Educación como también de la Facultad de Economía y Administración y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Recordó que el Estatuto de la Universidad dio una herramienta excelente que fue creada en el 2017 y se llama Dirección de Posgrados. Indicó que esta dirección debe ser desde donde se orienten las dinámicas y las estrategias de cómo se va a hacer para lograr punto de equilibrio en cada uno de los posgrados.

Preguntó cómo se va a fortalecer, porque el tema del punto de equilibrio y la estructura de costos, a veces entraba en unas particularidades como que en una misma Facultad dos posgrados tengan un costo completamente diferente. Por eso reiteró el llamado para que desde la Administración y desde el Consejo Superior se analice la propuesta que surgió en una sesión del Comité de Graduados, teniendo en cuenta que es una necesidad sentida del estamento de graduados quienes solicitan unificar estrategias para hacer más efectivos, eficientes y de calidad los posgrados.

También manifestó que otro tema que se viene trabajando desde el Comité de Graduados es que actualmente los graduados de la Universidad Surcolombiana en los posgrados no reciben el beneficio del 10% en el segundo posgrado. Y desde el Comité se hacía un análisis y es que el problema de lograr un punto de equilibrio no es por la plata que se paga, sino porque no se inscriben las suficientes personas. Expresó que sin embargo, si se amplía el beneficio del 10% por un segundo posgrado se logrará que más personas se matriculen y de esa forma se puede lograr más fácil el punto de equilibrio.

Finalizó su intervención el Representante de los Graduados manifestando a la Secretaría General que se está trabajando en una propuesta para que el asunto de los posgrados en la Universidad sea tratado como parte de la agenda estratégica en el mes de mayo. Invitó a los Honorables Consejeros y a la Administración a sacar una reforma a estos acuerdos en pro de la pertinencia, la calidad y también de los costos de los posgrados.

Luego, se le otorgó el uso de la palabra al Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, quien manifestó que le parece muy importante que la Universidad inicie dos estudios de mercado: Uno hacia el interior de la institución, comparando los posgrados, cuáles son las diferencias que justifican o no los valores diferentes porque ese tema debe estar unificado. Y el otro debido a una competencia externa bastante fuerte donde también se debería iniciar un estudio de mercado para saber en qué posición estaba la Universidad en cuanto a requisitos de ingreso y costos.

Finalizó su intervención manifestando que si no se miraba el mercado con frecuencia se podrían tener sorpresas muy desagradables y con la Facultad de Economía y Administración se puede hacer esa investigación para saber qué tan lejos o qué tan cerca se está de la realidad con la competencia e internamente.



Tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CARDENAS, quien señaló como oportuna la intervención del Representante de los Graduados en términos de revisar los costos en la universidad. Indicó que la Representación Estudiantil estaba pensando en presentar una propuesta para reformar el ingreso en pregrado y también disminuir los costos en términos inscripción para estimular el ingreso de personas y que eso implique más personas matriculadas, y por lo tanto más ingresos en términos de matrícula.

También consideró que se debería replantear internamente el margen de utilidad que se está generando o que se exige que se genere en ese tipo de proyectos por fondos especiales para que se pueda hacer una revisión integral e ir convocando desde la Administración, a la Dirección de Graduados y a la Vicerrectoría Académica para tener una hoja de ruta o el borrador de un proyecto de Acuerdo que conlleve a actualizar este tipo de situaciones dentro de la Universidad, porque ya se tenía el diagnóstico de las dificultades.

Acto seguido se la concedió el uso de la palabra a la Señora Rectora NIDIA GUZMÁN DURÁN, quien indicó que el Consejero JUAN SEBASTIÁN REYES CAMACHO ha hecho una intervención oportuna y necesaria con respecto a lo que tiene que ver con los posgrados, lo cual ha sido una necesidad que a partir del año pasado se viene enfrentando.

Manifestó que, debido a eso, el año pasado desde la Vicerrectoría Académica junto con el Consejo Académico se trató este tema y se le pidió a los Decanos y a los Coordinadores de Posgrados que enviaran algunas solicitudes específicas sobre la situación que en este momento se está presentando en la Facultades con respecto a la maestrías y especializaciones y desde la Vicerrectoría Académica se va a organizar la temática de dificultades a las diferentes inscripciones y matrículas.

Se continuó con la agenda otorgando el uso de la palabra al Vicerrector Administrativo, RAMÓN EDUARDO BAUTISTA OVIEDO, quien presentó el informe de contratación del personal de prestación de servicios a través de dos preguntas que se formularon por parte del Consejo Superior Universitario, de la siguiente manera:

1. Cuántos contratos por prestación de servicios (profesionales y apoyo a la gestión) se han realizado a la fecha, para qué áreas y cuáles son los valores respecto de los mismos.

A 24 de febrero del presente se evidencia la siguiente información:

TIPO SERVICIO	CANTIDAD	VALOR
APOYO	149	\$ 1.635.941.361
PROFESIONALES	297	\$ 4.272.693.813
TOTAL	446	\$ 5.908.635.174



CONCEPTO	CANTIDAD
FUNCIONAMIENTO	273
INVERSIÓN	173



TOTAL	446
-------	------------

A continuación, se detalló la información mencionada anteriormente, así:

DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	N° PERSONAS	TOTAL CONTRATISTAS	VALOR CONTRATO	TOTAL
CENTRO DIRECCIÓN DE SEDES REGIONALES	APOYO	6	16	\$ 55.314.876	\$ 204.517.318
	PROFESIONAL	10		\$ 149.202.442	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	APOYO	21	93	\$ 178.702.523	\$ 883.494.715
	PROFESIONAL	72		\$ 704.792.192	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTROL DISCIPLINARIO	APOYO	0	5	\$ 92.408.400	\$ 92.408.400
	PROFESIONAL	5			
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA	APOYO	5	6	\$ 32.812.500	\$ 43.372.500
	PROFESIONAL	1		\$ 10.560.000	
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	APOYO	6	7	\$ 73.825.500	\$ 90.646.500
	PROFESIONAL	1		\$ 16.821.000	
FACULTAD DE SALUD	APOYO	5	8	\$ 51.482.633	\$ 99.289.133
	PROFESIONAL	3		\$ 47.806.500	
FACULTAD DE INGENIERÍA	APOYO	8	15	\$ 80.856.149	\$ 156.977.649
	PROFESIONAL	7		\$ 76.121.500	
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	APOYO	1	3	\$ 11.513.333	\$ 42.553.816
	PROFESIONAL	2		\$ 31.040.483	
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	APOYO	5	13	\$ 43.393.516	\$ 135.933.166
	PROFESIONAL	8		\$ 92.539.650	
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	APOYO	3	8	\$ 34.539.999	\$ 91.483.832
	PROFESIONAL	5		\$ 56.943.833	
FACULTAD DE EDUCACIÓN	APOYO	7	10	\$ 60.510.783	\$ 98.573.406
	PROFESIONAL	3		\$ 38.062.623	
FACULTAD ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	APOYO	1	8	\$ 7.621.950	\$ 88.281.447
	PROFESIONAL	7		\$ 80.659.497	
FONDOS ESPECIALES	APOYO	2	5	\$ 31.860.000	\$ 81.472.500
	PROFESIONAL	3		\$ 49.612.500	
GESTIÓN INSTITUCIONAL ÁREA DE RECURSOS	APOYO	1	3	\$ 9.103.500	\$ 39.553.500
	PROFESIONAL	2		\$ 30.450.000	
GESTIÓN INSTITUCIONAL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	APOYO	17	19	\$ 150.122.950	\$ 182.672.950
	PROFESIONAL	2		\$ 32.550.000	



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	APOYO	0	7	\$ -	\$ 109.814.571
	PROFESIONAL	7		\$ 109.814.571	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	APOYO	1	19	\$ 9.790.000	\$ 376.916.100
	PROFESIONAL	18		\$ 367.126.100	
OFICINA DE ARCHIVO	APOYO	10	10	\$ 84.972.300	\$ 84.972.300
	PROFESIONAL	0		\$ -	
ACREDITACIÓN	APOYO	0	11	\$ -	\$ 141.981.000
	PROFESIONAL	11		\$ 141.981.000	
GESTIÓN AMBIENTAL	APOYO	0	6	\$ -	\$ 94.018.400
	PROFESIONAL	6		\$ 94.018.400	
GESTIÓN DE LA CALIDAD	APOYO	1	6	\$ 14.059.500	\$ 92.670.130
	PROFESIONAL	5		\$ 78.610.630	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	APOYO	1	6	\$ 14.059.500	\$ 84.919.380
	PROFESIONAL	5		\$ 70.859.880	
OFICINA DE CONTRATACION	APOYO	4	18	\$ 48.899.167	\$ 329.313.334
	PROFESIONAL	14		\$ 280.414.167	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	APOYO	1	7	\$ 16.107.000	\$ 101.713.500
	PROFESIONAL	6		\$ 85.606.500	
OFICINA DE PRESUPUESTO	APOYO	0	3	\$ -	\$ 49.573.334
	PROFESIONAL	3		\$ 49.573.334	
OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	APOYO	2	4	\$ 18.830.000	\$ 39.060.000
	PROFESIONAL	2		\$ 20.230.000	
OFICINA DE TALENTO HUMANO	APOYO	4	22	\$ 37.721.167	\$ 357.555.167
	PROFESIONAL	18		\$ 319.834.000	
OFICINA DE TESORERÍA	APOYO	6	7	\$ 71.886.333	\$ 88.796.333
	PROFESIONAL	1		\$ 16.910.000	
OFICINA DE CONTABILIDAD	APOYO	2	6	\$ 32.133.500	\$ 111.304.934
	PROFESIONAL	4		\$ 79.171.434	
COBRO COACTIVO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA	APOYO	0	2	\$ -	\$ 30.023.280
	PROFESIONAL	2		\$ 30.023.280	
OFICINA FINANCIERA	APOYO	1	5	\$ 15.426.667	\$ 92.315.417
	PROFESIONAL	4		\$ 76.888.750	
OFICINA LIQUIDACIÓN Y DERECHOS PECUNIARIOS	APOYO	2	5	\$ 25.341.250	\$ 69.084.417
	PROFESIONAL	3		\$ 43.743.167	
RECTORÍA	APOYO	1	3	\$ 14.329.000	\$ 53.904.333
	PROFESIONAL	2		\$ 39.575.333	
SECRETARÍA GENERAL	APOYO	3	8	\$ 33.917.800	\$ 121.236.800
	PROFESIONAL	5		\$ 87.319.000	

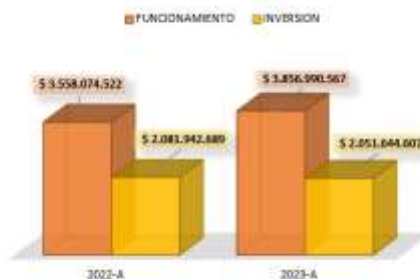
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	APOYO	6	20	\$ 70.427.533	\$ 297.325.200
	PROFESIONAL	14		\$ 226.897.667	
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	APOYO	2	11	\$ 25.446.667	\$ 213.977.001
	PROFESIONAL	9		\$ 188.530.334	
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCION SOCIAL	APOYO	1	8	\$ 7.182.000	\$ 131.608.500
	PROFESIONAL	7		\$ 124.426.500	
DIRECCIÓN DE CENTRO GRADUADOS	APOYO	1	4	\$ 7.536.667	\$ 49.232.500
	PROFESIONAL	3		\$ 41.695.833	
CENTRO DE INFORMACIÓN, TECNOLOGÍAS Y CONTROL DOCUMENTAL	APOYO	12	29	\$ 173.806.698	\$ 456.088.411
	PROFESIONAL	17		\$ 282.281.713	
TOTAL		446	446	\$ 5.908.635.174	\$ 5.908.635.174

2. Comparativo de la contratación realizada durante el año 2022 y lo que va de corrido de este 2023.

Indicó el Vicerrector Administrativo que la contratación de prestación de servicios se financia según la estructura presupuestal por funcionamiento o por inversión y detalló un comparativo de los periodos 2021-A, 2022-A y 2023-A, así:

CONCEPTO	2021-A	2022-A	2023-A
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.812.869.377	\$ 3.558.074.522	\$ 3.856.990.567
INVERSION	\$ 1.804.816.689	\$ 2.081.942.689	\$ 2.051.644.607
TOTAL	\$ 5.617.685.473	\$ 5.640.017.211	\$ 5.908.635.174

Fuente: Oficina de Talento Humano



Señaló el Vicerrector Administrativo que el incremento de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) como se ve en la gráfica, con relación al 2022 A, obedece al esfuerzo que hace la administración, primero, para incrementar los honorarios a todos los contratistas en un 5% y segundo al ajuste que se hizo como reconocimiento al trabajo que vienen prestando las diferentes Secretarías Académicas en los programas y en las diferentes facultades.

Asimismo, aclaró que debido a que algunos programas tienen extensión en las diferentes Sedes Regionales, por solicitudes de los Decanos, hubo que vincular un apoyo administrativo al trabajo que vienen realizando algunas secretarías, como por ejemplo en el programa de Ingeniería Agrícola, el programa de Derecho y en los programas de la



Facultad de Economía y Administración donde se tuvo una vinculación adicional para garantizar que estos procesos académicos y misionales desde la parte administrativa puedan desarrollarse de la mejor manera.

A continuación, presentó un comparativo de la contratación en cada una de las dependencias, así:

DEPENDENCIA	FUNCIONAMIENTO				
	2021A	2021B	2022A	2022B	2023A
VALO TOTAL CONTRATACION	\$ 3.812.869.377	\$ 2.462.481.791	\$ 3.538.074.522	\$ 3.454.018.688	\$ 3.856.990.567
CENTRO DIRECCION DE SEDES REGIONALES	23	18	15	14	28
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	9	8	6	1	1
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTROL DISCIPLINARIO	2	3	5	4	5
DIRECCION DE BIBLIOTECA	7	10	10	6	6
DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	11	8	8	7	7
FACULTAD DE SALUD	12	10	9	8	8
FACULTAD DE INGENIERIA	15	13	11	10	13
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	4	4	5	3	3
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	14	13	13	13	13
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS	11	9	8	7	7
FACULTAD DE EDUCACION	5	7	9	11	10
FACULTAD ECONOMIA Y ADMINISTRACION	10	12	12	10	8
FONDOS ESPECIALES	6	5	5	5	5
GESTION INSTITUCIONAL AREA DE RECURSOS	3	3	3	3	3
GESTION INSTITUCIONAL AREA DE SERVICIOS GENERALES	11	11	13	18	19
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	2	1	0	4	1
OFICINA ASESORA JURIDICA	17	17	18	15	19
CENTRO DIRECCION DE SEDES REGIONALES	23	18	15	14	28
VICERRECTORIA ACADEMICA	7	8	11	8	7
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	11	10	11	10	11
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL	13	10	9	9	9
DIRECCION DE CENTRO GRADUADOS	9	9	9	9	9
TOTAL DE CONTRATISTAS	288	282	281	278	278
INVERSION					
DEPENDENCIA	2021A	2021B	2022A	2022B	2023A
TOTAL DE LA CONTRATACION	\$ 1.804.818.000	\$ 1.772.832.045	\$ 2.081.962.689	\$ 2.081.759.810	\$ 2.051.664.807
CENTRO DE INFORMACION, TECNOLOGIAS Y CONTROL DOCUMENTAL	25	20	27	25	25
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	58	89	81	83	82
FACULTAD ECONOMIA Y ADMINISTRACION	9	9	9	9	9
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	11	4	14	7	9
ACREDITACION	11	9	11	15	11

Finalmente indicó que la Universidad Surcolombiana, como la mayoría de las Instituciones de Educación Superior, en su planta administrativa tiene bastante limitaciones. Al momento se tienen 51 empleados públicos vinculados de carrera administrativa, 120 personas vinculadas mediante la figura de la provisionalidad, 50 trabajadores oficiales y 20 directivos vinculados mediante la figura de libre nombramiento y remoción.

Señaló que esto ha hecho que la Universidad año tras año haya tenido que reforzar algunos procesos desde la parte administrativa y por eso es que se ha tenido que recurrir a la figura de la contratación por prestación de servicios para garantizar que estos procesos en lo administrativo, que son el soporte y la base de lo misional, sean la garantía para que lo sustancial en la institución se desarrolle de la mejor manera.

En seguida, se le concedió el uso de la palabra al Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, quien expresó que con respecto a la contratación es muy importante, además de las cifras absolutas, saber qué tipo de perfil profesional tienen las personas que están bajo esta modalidad. Esto, para saber que tendencia hay o si falta un ingeniero, un abogado o secretaria y hacer un plan de cubrimiento, teniendo en cuenta que se deben bajar costos, se quiera o no y se tiene que hacer una revisión de ese perfil profesional.

Acto seguido, se le otorgó el uso de la palabra al Decano ALBERTO POLANÍA PUENTES, quien hizo una recomendación a la Administración e indicó que al momento de vincular a los funcionarios de prestación de servicio se pensara en primer lugar en lo misional. Señaló que el Consejo Superior ha sido crítico del personal operativo y



administrativo que eventualmente sí es necesario, pero que están en unidades donde no desempeñan o no desenvuelven las tareas misionales de la Institución.

Tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien preguntó si se tenía en este momento la proyección de la totalidad de los contratos que se van a renovar o suscribir con fecha posterior al 28 de febrero para tener una idea sobre la totalidad de los contratos.

Respondió el Vicerrector Administrativo RAMÓN EDUARDO BAUTISTA OVIEDO que la cifra exacta de los contratos que se vencieron a veintiocho de febrero no la tenía en el momento, pero informó que desde el subsistema administrativo, en su mayoría, el personal vinculado se contrató desde el 3 de febrero hasta el 30 de junio, con algunas excepciones en el área académica donde las vinculaciones van hasta el 15 de junio.

Aclaró al Presidente que lo que ocurrió en la Facultad de Salud con algunos contratos que se realizaron a corte de febrero obedeció a la decisión del Decano saliente, quien quiso ser respetuoso con la contratación que tuviera la Decana que asumió el cargo.

Finalizó su intervención el Vicerrector Administrativo RAMÓN EDUARDO BAUTISTA OVIEDO reiterando que la vinculación desde el área administrativa va hasta el mes de junio.

Tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien solicitó remitir al Consejo Superior, para el análisis, el informe de contratación un poco más detallado: con las personas que están vinculadas, el objeto del contrato y los extremos temporales más el costo de los honorarios. Asimismo, se remita la información actualizada de la totalidad de los contratos que se suscriben con fecha de corte a junio o julio del presente año.

Respondió el Vicerrector Administrativo que se hará llegar el documento solicitado, sin embargo, precisó que esta información es pública donde cualquier ciudadano puede ingresar a la página de la Institución y encontrar el nombre del contratista, objeto de contrato, extremos temporales de la vinculación y el valor mensual de la contratación. También hizo un comentario con respecto a lo expresado por el Decano ALBERTO POLANÍA PUENTES, en cuanto a la prioridad de la Administración frente a la contratación desde lo misional, indicando que efectivamente esta Administración ha estado constantemente preocupada por garantizar que eso sea lo principal en materia contractual.

Tanto así que después de muchos años, una administración decide realizar un esfuerzo económico significativo para nivelar, ajustar y reconocer el trabajo de las secretarías de los programas académicos y de las facultades, como también para fortalecer todos los equipos o el personal de los laboratorios de investigación, los espacios de docencia y el fortalecimiento de algunos procesos administrativos con vinculaciones de apoyo administrativo para realizar esas actividades secretariales. De manera que la Administración estaba comprometida y el área administrativa tiene que garantizar que el eje misional sea prioritario.

Frente a lo manifestado por el Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, en cuanto a los perfiles profesionales, indicó el Vicerrector Administrativo que en la

presentación socializada se detalla que en la Universidad Surcolombiana existe un mayor número de vinculación de profesionales universitarios o profesionales por contrato de prestación de servicios divididos en profesionales universitarios con solo pregrado, profesionales especialistas y algunas vinculaciones con profesionales que tienen también estudios o terminación de estudios de maestría y una sola persona con el nivel doctoral. Por eso es importante y se ha tratado de trabajar en la realización de una tabla que permita un nivel de honorarios y poder distribuir esto de manera más equitativa y justa.

Siguiendo con los informes de la Administración, se le concedió el uso de la palabra al Jefe (E) de la Oficina de Contratación ERNESTO CÁRDENAS VEGA, quien presentó el informe de los contratos suscritos en los años 2022 y 2023 según su tipología, de la siguiente manera:

CONSOLIDADO AÑO 2022 (Se suscribieron 301 contratos)
ARRENDAMIENTO: Se suscribieron 2 contratos • Selección Directa: 2 contratos
SUMINISTROS: Se suscribieron 51 contratos • Selección Directa: 25 contratos • Invitación Privada: 11 contratos • Invitación Pública Abreviada: 12 contratos • Licitación: 3 contratos
COMPRAVENTA: Se suscribieron 119 contratos • Selección Directa: 92 contratos • Invitación Privada: 14 contratos • Invitación Pública Abreviada: 13 contratos
CONSULTORIA: Se suscribieron 4 contratos • Selección Directa: 2 contratos • Invitación Pública Abreviada: 2 contratos
CONSULTORIA – INTERVENTORIA: Se suscribieron 3 contratos • Invitación Privada: 2 contratos • Invitación Pública Abreviada: 1 contrato
INTERADMINISTRATIVO: Se suscribió 1 contrato • Selección Directa: 1 contrato
INTERADMINISTRATIVO – CONSULTORIA: Se suscribió 1 contrato • Selección Directa: 1 contrato
OBRA: Se suscribieron 13 contratos • Selección Directa: 3 contratos • Invitación Privada: 3 contratos • Invitación Pública Abreviada: 4 contratos • Invitación Pública: 1 contrato • Licitación: 2 contratos
ORDEN DE COMPRA: Se suscribieron 15 contratos • Selección Directa: 15 contratos
ORDEN DE SERVICIO: Se suscribieron 15 contratos • Selección Directa: 15 contratos
ORDEN DE SUMINISTROS: Se suscribió 1 contrato • Selección Directa: 1 contrato
PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Se suscribieron 76 contratos



- Selección Directa: 52 contratos
- Invitación Privada: 3 contratos
- Invitación Pública Abreviada: 18 contratos
- Invitación Pública: 1 contrato
- Licitación: 2 contratos

CONSOLIDADO AÑO 2023

(Se suscribieron 22 contratos)

COMPRAVENTA: Se suscribieron 5 contratos

- Selección Directa: 5 contratos

PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Se suscribieron 8 contratos

- Selección Directa: 8 contratos

SUMINISTROS: Se suscribieron 9 contratos

- Selección Directa: 3 contratos
- Invitación Privada: 4 contratos
- Invitación Pública Abreviada: 1 contrato
- Invitación Pública: 1 contrato

5. Proyectos para Aprobación:

5.1. “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Surcolombiana”, a cargo del Jefe (E) de la Oficina de Contratación, Dr. Ernesto Cárdenas Vega.

Continuando con el orden del día la Secretaria General ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA informó a los Honorables Consejeros que se han llevado a cabo tres reuniones ampliadas de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros los días 2 de febrero, 9 de febrero y 9 de marzo para tratar el tema del Estatuto de Contratación. Por lo tanto, se expondría por parte del Jefe (E) de la Oficina de Contratación ERNESTO CÁRDENAS VEGAS el consenso al que se llegó respecto al Estatuto.

Enseguida, se le dio el uso de la palabra al Jefe de la Oficina de Contratación (E) ERNESTO CÁRDENAS VEGA, quien indicó que en la última comisión se llegó a un consenso sobre el 95% del estatuto, no obstante, el Delegado del Ministro de Educación Nacional envió unas recomendaciones y preguntas sobre unos puntos específicos.

Tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien solicitó conveniente preguntar al Delegado del Ministro de Educación Nacional si podía estar presente en la sesión.

Hizo uso de la palabra la Secretaria General ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA, quien indicó que el Consejero RICARDO MORENO PATIÑO no podía estar en la reunión, pero solicitaba que se contemplen los temas remitidos en la discusión. Señaló la Secretaria General que era potestad del Consejo Superior decidir si aplazaba el punto.

Posteriormente tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien preguntó al Honorable Consejo si se continuaba con la discusión y aprobación o se aplazaba para que el Delegado del Ministerio de Educación Nacional pudiera participar en vista de que él ha solicitado tener en cuenta sus recomendaciones.



Luego, se le concedió el uso de la palabra al Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, quien indicó que si el Delegado del Ministro de Educación Nacional dedicó tiempo al proyecto e incluso colaboró en su corrección, se debía atender su solicitud.

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al Consejero JUAN SEBASTIÁN REYES CAMACHO, quien indicó valorar el esfuerzo realizado por el Delegado del Ministro de Educación Nacional y de las personas que lo apoyan en su ejercicio. Sin embargo, le asaltaba una preocupación porque el Consejo Superior desde el 2 de febrero había realizado reuniones semanales para debatir este tema donde se han asumido las recomendaciones del Dr. ROQUE GONZÁLEZ GARZÓN que son valiosas y pertinentes. También porque las observaciones que hacía el Dr. RICARDO MORENO PATIÑO retrocedían el proceso deliberativo que se había llevado. Por eso, en ese aspecto consideraba también que era importante que se valorara el tiempo de las personas que habían estado pendientes del proceso, como es el caso del Dr. ALBERTO POLANÍA PUENTES que había estado al frente con su apoyo jurídico.

Finalmente indicó que se había llegado a un consenso y si los aportes que se enviaban era para retroceder el proceso, el Consejo Superior estaría desgastándose innecesariamente. Solicitó que el Jefe (E) de la Oficina de Contratación hiciera las precisiones adecuadas y que el Consejo Superior asumiera una postura responsable con lo que es el proceso de contratación y la necesidad de implementar un acuerdo, porque no se podía seguir de manera indefinida postergando esta decisión donde se habían logrado importantes acuerdos.

Se le concedió el uso de la palabra al Decano ALBERTO POLANÍA PUENTES, quien manifestó que se debían acatar las recomendaciones que salían de las comisiones y en el Consejo Superior dar el debate importante de lo que no se pudo coincidir en los temas que son más flexibles o que necesitan de una mayor rigurosidad en los análisis técnicos, jurídicos o financieros. Solicitó finalmente a la Presidencia que se finalizara el proceso, cualquiera que sea la decisión que asuma el Consejo Superior de aprobar o no, pero que se discutiera el proyecto de acuerdo para modificar el Estatuto de Contratación.

Acto seguido se le otorgó el uso de la palabra al Jefe (E) de la Oficina de Contratación ERNESTO CÁRDENAS VEGA, quien presentó el documento enviado por el Delegado del Ministerio de Educación con sus observaciones, así:





Indicó que la primera observación estaba en el Artículo 11 referente a la competencia para delegar, donde el rector debe rendir informes mensuales. Expuso que sobre ese aspecto no había ningún inconveniente y se agregó el párrafo segundo, así:

“PARÁGRAFO SEGUNDO. *El rector junto con los ordenadores del gasto delegados deberá rendir un informe mensual de la contratación al Consejo Superior Universitario”.*

Sobre la segunda observación, indicó que en el párrafo primero había seis causales para solicitar la autorización, las cuales se habían transcrito de Acuerdos anteriores y se habían mantenido así en diferentes Estatutos de Contratación. Expresó que el Delegado del Ministro de Educación Nacional junto a su equipo consideraban que se debía autorizar para la celebración de contratos, convenios o cualquier acuerdo de carácter bilateral cuyo valor sea igual o superior a los doscientos salarios mínimos mensuales legales (200 S.M.M.L. V).

Señaló el Jefe (E) de la Oficina de contratación su desacuerdo al considerar que no debería ser así, primero, porque el párrafo es excepcional y nombra unos temas puntuales y ya no sería excepcional, sino por regla general, donde todos los procesos, casi la mayoría de los procesos que celebre la Universidad contractuales y además de convenios que se suscriban con diferentes entidades se tienen que llevar al Consejo Superior. Segundo, que el espíritu de este Acuerdo era dinamizar la actividad contractual de la universidad, no generarle mayores trabas financieras y mayores reparos.

Sobre la tercera observación, presentó lo siguiente:

<p>eficiencia de las actividades contractuales, el Rector podrá delegar la competencia establecida en el artículo anterior en los funcionarios del nivel directivo de la Entidad de acuerdo a los términos del art 9 y subsecciones de la ley 409 de 2015. La responsabilidad del funcionario delegatario, con respecto de la materia delegada, estará sometida al régimen establecido en la normalidad vigente.</p> <p>El Rector podrá en cualquier tiempo reasumir la competencia y revisar los actos expedidos por el delegatario, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.</p> <p>La misma ley establece que el delegante puede reasumir su competencia en cualquier momento no considero que se deba condicionar a malos manejos.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Conforme a la periodicidad que se establezca por parte del Rector, el servidor público delegado deberá rendir informes sobre el ejercicio de esta facultad.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Igualmente el Rector podrá delegar en los decanos de las diferentes facultades según el objeto y materia del convenio la revisión, la suscripción, y archivo de los convenios de cooperación académica, para la realización de Prácticas, Pasantías, Auditorías y Servicio Social con toda clase de entidades públicas y privadas.</p> <p>ARTÍCULO 13. COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN. El Rector de la Universidad deberá crear un Comité de Contratación cuando por la complejidad y naturaleza de la necesidad o del objeto a contratar amerite la actuación de distintas dependencias del orden académico y administrativo y/o técnico, el cual actuará conforme a las condiciones establecidas en el acto de contratación.</p>	<p>10 Jairo Humberto Lara Zanate Se supone que esto sucede en el evento de malos manejos o situaciones irregulares que se pueden presentar, respecto un Decano que no fue diligente entre otras.</p> <p>11 Jairo Humberto Lara Zanate Se recomienda que no sea optativo, la mayoría de Universidades cuenta con un comité asesor de contratación como órgano consultivo. Como mínimo debe conformarse cada vez que deba autorizar el CNU por el monto superior a 200 o 300 SMMMLV.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Señaló que en el Artículo 12 hay un inciso que establece que:

“El rector podrá en cualquier tiempo reasumir la competencia y revisar los actos expedidos por el delegatario con sujeción a las disposiciones legales vigentes”.

Manifestó que el Delegado del Ministro de Educación Nacional hacía la observación que esto se supone si son malos manejos. Señaló el Jefe (E) de la Oficina de Contratación que está en la Ley que cuando se delega competencias las puede reasumir en cualquier momento, por lo tanto, condicionarla no aplicaría porque se estaba yendo más allá de lo que establece la Ley y eso no era acorde.

La cuarta observación era que el Comité de Contratación no sea potestativo sino imperativo y se cambia el verbo podrá por deberá y sobre este aspecto indicó el Jefe (E) de la Oficina de Contratación no tener reparos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Igualmente el Rector podrá delegar en los decanos de las diferentes facultades según el objeto o materia del convenio la revisión, la suscripción, y archivo de los convenios de cooperación académica, para la realización de Prácticas, Pasantías, Judicaturas y Servicio Social con toda clase de entidades públicas y privadas.

ARTÍCULO 13. COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN. El Rector de la Universidad deberá crear un Comité de Contratación cuando por la complejidad y naturaleza de la necesidad o del objeto a contratar amerite la actuación de distintas dependencias del orden académico y administrativo y/o técnico, el cual actuará conforme a las condiciones establecidas en el acto administrativo de creación. El Rector reglamentará esta materia. |

Considero que debe tener injerencia para los procesos adelantados por licitación pública que son los superiores a 800 salarios, para la contratación menor se va complicar y demorar más la contratación para que se exija que tenga que pasar por dos órganos colegiados una es coadministrar y la otra es innecesaria.

Jairo Humberto Lara Zarate Ayer
Se recomienda que no sea optativo, la mayoría de Universidades cuenta con un comité asesor de contratación como órgano consultivo. Como mínimo debe conformarse cada vez que deba autorizar el CSU por el monto superior a 200 o 300 SMMLV.
Responder Resolver

Señaló que también indicaba el Delegado del Ministro de Educación Nacional que además debe llevarse la autorización al Consejo Superior y al Comité Asesor de Contratación, por lo tanto, se crearía un procedimiento adicional, para cualquier tipo de contratación de la Universidad con lo cual no estaba de acuerdo. Consideró que si algo se debe llevar al Comité de Contratación son los procesos complejos o los que son superiores a ochocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes y se van a sacar por licitación pública.

Sobre los párrafos segundo y tercero del Artículo 23, en lo relacionado con la enajenación de bienes de la Universidad, bienes muebles, a título gratuito o a título oneroso, dio la explicación de que era necesario insertar estos dos párrafos en el entendido de que en el momento en que la universidad vaya ser un proceso de enajenación a título oneroso a título gratuito, se tendría que agotar el procedimiento establecido en el Artículo 23, invitación pública, en lo referente a estos procesos de enajenación.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando lo estime conveniente o la necesidad en el servicio lo imponga, o por la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor, se podrá ampliar el plazo del cronograma.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Cuando la Universidad requiera enajenar a título oneroso, bienes muebles que hubiesen sido dados de baja conforme las normas que se expidan para el efecto, aplicará el procedimiento fijado en el presente artículo, para lo cual, dentro de las reglas de participación, se establecerán las condiciones que garanticen la reserva de las ofertas entre los participantes, con el objetivo de obtener la mejor oferta para la entidad.

PARÁGRAFO TERCERO: Cuando la Universidad requiera enajenar a título gratuito, bienes muebles que hubiesen sido dados de baja conforme las normas que se expidan para el efecto, aplicará el procedimiento fijado en el presente artículo, para lo cual, dentro de las reglas de participación, se establecerán las condiciones que garanticen como mínimo un término de 30 días calendario para optar como beneficiario de los bienes objeto de enajenación.

Ya este tema se explicó y llegamos al acuerdo de dejarlos en comisión, no creo que haya necesidad de devolverse a este punto.

Jairo Humberto Lara Zarate
Estos párrafos son nuevos. Indica que cuando se vaya a enajenar a título oneroso o gratuito bienes muebles que hubiesen sido dados de baja aplicará la invitación pública.

Con relación al contrato de negociación global de precios, el Delegado del Ministro de Educación Nacional hacía una afirmación, en la cual menciona que *“son los acuerdos de voluntad que se celebran con el fin de fijar las condiciones de oferta o propuesta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización o para la determinación de tarifas para la prestación de un servicio”*, así:

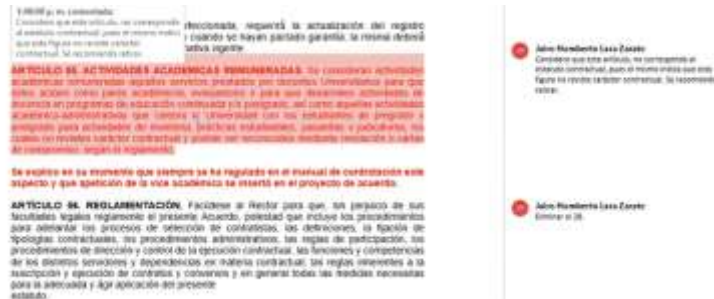
El contrato de negociación global de precios es un contrato administrativo que se celebra entre la Universidad y el proveedor para fijar las condiciones de oferta o propuesta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización o para la determinación de tarifas para la prestación de un servicio.

Jairo Humberto Lara Zarate
Este contrato de negociación global de precios es un contrato administrativo que se celebra entre la Universidad y el proveedor para fijar las condiciones de oferta o propuesta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización o para la determinación de tarifas para la prestación de un servicio.



Manifestó el Jefe (E) de la Oficina de Contratación que era una causal de contratación adicional que se pone en el Acuerdo.

Sobre la actividad académica remunerada expresó que ya se había agotado y dado la explicación que en el primer borrador no se había tenido en cuenta, pero que a solicitud de la Vicerrectoría Académica se insertó en el entendido de que también, igual que las causales del Artículo 11 o los numeral donde se debe tener la autorización, esta actividad académica remunerada se había venido introduciendo en los Estatutos de Contratación, para después reglamentarla. En este momento ya estaba reglamentada, así está en el Acuerdo 058 de 2021, que está vigente y está también en el Acuerdo 040 de 2018 y se hizo necesario tenerla en cuenta porque si bien es cierto, se dice que no es un contrato, siempre se ha venido estipulando en el Estatuto de contratación.



Presentadas las observaciones realizadas por el Delegado del Ministro de Educación Nacional, manifestó el Jefe (E) de la Oficina de Contratación que el debate se centraría en las autorizaciones que el Consejo Superior Universitario aprobaría para que la Rectora celebre unos contratos y consideró que eso no es viable, empezando porque dentro del Estatuto General, no están esas funciones del Consejo Superior y también porque no se lograría lo que se está buscando con el Acuerdo que es dinamizar o hacer más eficientes los procesos contractuales, sino por el contrario el de generar mayores trabas y talanqueras a los procesos.

Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Decano ALBERTO POLANÍA PUENTES, quien indicó que limitar a doscientos salarios mínimos la ejecución de la contratación y que pasara por el Consejo Superior indicaría tener reuniones cada dos días, además eso era coadministrar. Señaló que no debería tener ninguna limitación y que únicamente se contara con los seis numerales que se propusieron en el proyecto. Finalmente, su propuesta era no tener en cuenta la recomendación del Delegado del Ministro de Educación Nacional, y si se va a limitar, que sea sobre los mil quinientos millones de pesos.

Enseguida, se le otorgó el uso de la palabra al Consejero JUAN SEBASTIÁN REYES CAMACHO, quien consideró que no era conveniente para el Consejo Superior tomar atribuciones de coadministrar y la responsabilidad de los procesos de contratación. Esa era una clara responsabilidad de la Administración y que el Consejo Superior tiene el deber de verificar o de revisar, pero de manera extraordinaria. Finalmente manifestó que está en desacuerdo que se imponga un monto de 200 salarios mínimos para que el Consejo Superior apruebe la contratación.

Hizo uso de la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien consideró importante que se entreguen informes mejor de carácter trimestral para



conocer cómo va el proceso de contratación. Asimismo, preguntó si dentro de las figuras de licitación que se llevan en la Universidad hay alguna que requiera la autorización del Consejo Superior porque se podría poner el mismo tope y se estaría en armonía con la totalidad del proyecto de Acuerdo. Respondió el Jefe (E) de la Oficina de Contratación que no hay en las normas de la Universidad ninguna autorización del Consejo Superior para contratar.

Indicó el Presidente que el Consejo Superior estaba de acuerdo en que adicionar ese numeral 7 sería coadministrar y se eliminaba. En cuanto a los informes que fueran dados trimestralmente. Respecto a que el Rector podrá en cualquier tiempo reasumir la competencia y revisar los actos expedidos por el delegatario, era algo natural que debía conservarse, decisión que aprobó el Consejo Superior. Respecto al Comité Asesor de contratación preguntó cómo funcionaba.

Respondió el Jefe (E) de la Oficina de Contratación que cuando haya complejidad según la naturaleza el Rector lo citará y el Comité decide sobre el proceso. Por ejemplo, un proceso que sea por invitación privada o por invitación pública, pero tiene su complejidad para sacar por licitación, entonces se dice que el Comité de Contratación establecerá cómo hacerlo.

Se le dio el uso de la palabra al Consejero JUAN SEBASTIÁN REYES CAMACHO, quien indicó que la observación en cuanto al deber de crear un Comité de Contratación era poner una carga adicional a los procesos de contratación y que el verbo poder, como estaba, es adecuado para que no se esté activando el Comité para todos los procesos. Por lo tanto, solicitó omitir la recomendación hecha por el Delegado del Ministerio de Educación.

Respondió el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS que el verbo deberá no condiciona que se tenga que crear un Comité, sino que cuando el proceso a contratar sea complejo tendrá que hacerlo dependiendo de la naturaleza y era facultativo de la rectoría, por lo tanto, no había problema en dejar dicho verbo.

Después, se le concedió el uso de la palabra al Decano ALBERTO POLANÍA PUENTES, quien indicó que como ya estaba el Comité creado solamente se necesitaba su intervención.

Enseguida, tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien solicitó una aclaración en cuanto a si la USCO establece un convenio con la Gobernación del Departamento del Huila para aplicar una estrategia en términos educativos de fortalecimiento en competencia de matemáticas en los municipios del Huila y la suscripción del convenio es por mil quinientos millones de pesos, preguntando entonces si dicha contratación y ejecución del monto se hace bajo la figura de contratación directa.

Respondió el Jefe (E) de la Oficina de Contratación que sí, según al Artículo 20 que señala que, con ocasión a convenios, no se tiene que llevar proceso competitivo, sino que se hace de manera directa.

Tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien señaló que el Consejo Superior debería analizar el tema de la vigilancia de los convenios, porque la idea es garantizar la operatividad de los mismos y ejecutar proyectos. Precisó que en varias decanaturas se manifestaba que los proyectos se adjudican, pero que todo el



trámite para ejecutar el recurso reduce mucho los plazos de cumplir las metas y le parece que la justificación es válida, pero le preocupaba de algún modo que se triangulicen contratos y presupuesto a través de la figura de los convenios administrativos con la Gobernación y la Alcaldía y que se aprovechara la contratación directa para facilitar contratos directos, en términos de escoger a quién se le daban los contratos independientemente de las cuantías, pero pesaba más el tema de lograr garantizar la estabilidad institucional en términos de ejecutar las metas.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Jefe (E) de la Oficina de Contratación quien indicó que a través de la Representación Estudiantil se hizo una recomendación sobre el ajuste de las cuantías que fueron acogidas por la Administración y quedó de la siguiente manera:

- La contratación directa hasta 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes
- La invitación privada de 100 a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- La invitación pública abreviada de 200 a 4000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- La invitación pública de 400 a 800 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

A continuación, se puso a consideración del Honorable Consejo por parte del Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS la aprobación del Proyecto de Acuerdo “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Surcolombiana*”, el cual fue **aprobado** con 7 votos.

En virtud de lo anterior se expide el siguiente acto administrativo:

**ACUERDO 011 DE 2023
(15 DE MARZO)**

“Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Surcolombiana”

6. Solicitud de Comisión de estudios de alto nivel (estancia posdoctoral) realizada por el docente de planta FELIPE ERNESTO PARRADO CORREDOR adscrito al Programa de Psicología a partir del 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, a cargo de la Vicerrectora Académica, Dra. María Fernanda Jaime Osorio.

Se le concedió el uso de la palabra a la Vicerrectora Académica MARÍA FERNANDA JAIME OSORIO, quien indicó que el Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente avaló la comisión de estudios de alto nivel (estancia posdoctoral) al profesor FELIPE ERNESTO PARRADO CORREDOR, adscrito al Programa de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humana a partir del 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024. Señaló que el docente va para la Universidad de Chile al Departamento de Psicología a estudiar en el Laboratorio de Psicología Experimental Prof. Ronald Betancourt Mainhard bajo la tutela de MARIA A. LABORDA. Asimismo, indicó que el docente contaba con todos los avales y cumplía con los requisitos establecidos en el Acuerdo 033 de 2017.



Asimismo, expuso que el Consejo de Facultad mediante Acta No. 060 de fecha 05 de diciembre de 2022, estudió y otorgó el aval y que la remuneración salarial, prestacional y parafiscal del docente PARRADO CORREDOR, se contempló dentro de los cálculos salariales para la vigencia fiscal 2023, en el presupuesto general de la Universidad y que la carga académica del docente sería cubierta por el docente de planta, Alfredis González Hernández.

Enseguida se le concedió el uso de la palabra al Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, quien indicó que es muy importante que siempre que se presenten solicitudes para estudios fuera de la institución se informe qué aportaría, en este caso, este funcionario al Programa de Psicología.

Respondió la Vicerrectora Académica que cuando el profesor hacía la solicitud ante el Consejo de Programa y ante el Consejo de Facultad y se le daba aval, era porque el plan de estudio o el plan de estancia post doctoral contribuiría a los objetivos fijados en el plan quinquenal tanto de formación de la Facultad, como a los objetivos que persigue la investigación o las líneas de investigación de la Facultad.

A continuación, tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien puso a consideración del Honorable Consejo, la aprobación de la solicitud de comisión de estudios de alto nivel (estancia posdoctoral) realizada por el docente de planta FELIPE ERNESTO PARRADO CORREDOR, adscrito al Programa de Psicología a partir del 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, la cual fue **aprobada** con 7 votos.

En virtud de lo anterior se expide el siguiente acto administrativo:

**RESOLUCIÓN 005 DE 2023
(15 DE MARZO)**

“Por la cual se autoriza una comisión de estudios a un profesor de la Universidad Surcolombiana”.

7. Sesión en las sedes de la Universidad Surcolombiana.

Se le concedió el uso de la palabra al Consejero JUAN SEBASTIÁN REYES CAMACHO, quien señaló comenzar su intervención preguntando a cada uno de los Consejeros hace cuánto tiempo no visitaba el Colegio las Sedes de la Universidad Surcolombiana.

Indicó que la Universidad hoy en día, gracias al trabajo articulado de todos los estamentos, de la Administración y del Consejo Superior Universitario, tiene una acreditación multicampus. Esta acreditación impone un reto adicional y era pensar en una Universidad no centralizada sino en una universidad desde los territorios.

Además, que el interés del Gobierno Nacional ha estado encaminado, y en reiteradas ocasiones ha sido mencionado por el presidente Gustavo Petro, en hacer que las universidades abran nuevas Sedes Regionales. Consideró el Consejero que la



Universidad Surcolombiana en sus 50 años de historia ha tenido unos avances importantísimos hacia eso y hoy en día tiene cuatro sedes en las cuatro zonas geográficas del departamento. Precisó que la invitación es que se les dé la importancia a las sedes también a través de la presencialidad en cada una de ellas.

Señaló que la solicitud tenía como fin escuchar a los partícipes de los procesos de formación y se le permita a los docentes, a los administrativos, a los estudiantes, y por supuesto a los graduados, expresarse y abrir un espacio en el cual los estamentos y los partícipes de estos procesos comuniquen cuáles son las necesidades, las debilidades y también las fortalezas. Por eso su invitación concreta es que en el mes de abril se sesione de manera presencial en la Sede de Garzón y con esto no solo enviar un mensaje al Municipio de Garzón, sino a cada una de las sedes diciendo que el Consejo Superior está de frente con la regionalización.

Acto seguido, se le dio el uso de la palabra al Decano ALBERTO POLANÍA PUENTES, quien indicó estar de acuerdo con el Consejero JUAN SEBASTIÁN REYES CAMACHO y que cuando llegó a la decanatura se comprometió con las sedes a visitarlas una vez al mes para revisar los procesos en cada una de las unidades, tanto en Garzón como en Pitalito y por ello comparte plenamente que se debe hacer más presencia allí. Comentó a los Consejeros sobre la alegría que les da tanto a los administrativos como a los estudiantes y profesores ver a los directivos de la Universidad en cada una de las sedes revisando los procesos que se están adelantando. Por lo tanto, solicitó que se le enviara una recomendación muy respetuosa al Dr. RICARDO MORENO PATINO para que se hagan las sesiones presenciales.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Consejero ÓSCAR RUJANA QUINTERO, quien también compartió plenamente la proposición de hacer presencia en las sedes por las razones expuestas. Recordó que hace un año en el Consejo Superior se discutió un proyecto sobre presentar virtualmente en vivo, a nivel de todos los estamentos, las sesiones del Consejo Superior. Se realizó un debate amplio donde se hicieron observaciones y recomendaciones, pero no conoció las conclusiones de dicho proyecto. Indicó el Consejero que recordaba ese momento porque fue su intención apoyar la iniciativa sobre la presentación en vivo de las sesiones y recomendaba tomar de nuevo esa iniciativa igualmente.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, quien indicó que no se debe olvidar que la Universidad de la Amazonía fue producto del nexo con la USCO. Expresó que eso siempre se olvidaba y ese fue uno de los primeros elementos que se dieron como descentralización habida cuenta de la gran concentración que había en el poder en Neiva y muy poco en Florencia. Además, que la zona de la Amazonía también fue atendida durante mucho tiempo para los estudios que se hacían en vacaciones a los profesores del Huila, Caquetá, Putumayo y Amazonas. Expresó que fue un principio de proyección que se hizo hacia la comunidad, cubriendo un amplio territorio nacional. Terminó expresando que no se debe olvidar en la historia de la Universidad su afán de proyectarse hacia otras regiones no solamente del Huila, sino hacia otros departamentos.

Se le otorgó el uso de la palabra al Consejero HERNANDO GIL TOVAR, quien estuvo de acuerdo en hacer presencia en las sedes. Pero indicó que no solamente se trataba de ir, sino mirar cómo se puede avanzar en un diagnóstico mucho más profundo, porque las

sedes han ido creciendo y cada vez se requiere de mayor autonomía, no tanta centralización. Expresó que era obvio que hay aspectos por centralizar, pero también muchos otros que se deben descentralizar y eso se tiene también con el plan de regionalización de las sedes. En conclusión, manifestó que deber existir un diagnóstico más real, pero también acompañado de mayor empoderamiento y autonomía, a ese gobierno corporativo de las sedes.

Tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien indicó en primer lugar unirse a la petición de que las sesiones sean presenciales y quienes, por alguna situación no puedan participar presencialmente se les habilite la conexión virtual.

En segundo lugar, respetuosamente solicitó al Consejero JUAN SEBASTIÁN REYES CAMACHO, que se pudiera hacer la sesión del mes de abril en el Municipio de Pitalito teniendo en cuenta que se está avanzando en forma positiva en la finalización de la biblioteca de esa sede y eso podría ser un punto que se podría discutir allá.

Resaltó que incluso en la inducción de estudiantes ellos pidieron que se pudiese hablar eso directamente entre representantes estudiantiles y la Administración y aparte de eso, para tener la presencia directa de la administración central a través de la figura de la rectoría y que en esa sesión la Dirección de Sedes Regionales pueda presentar un informe de avance y cumplimiento de la Política de Regionalización, que se aprobó finalizando el año 2020.

Enseguida se le concedió el uso de la palabra al Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, quien reportó que cuando se hacían las reuniones en las sedes se tuvo problemas porque se invitaba a los alcaldes y a los vecinos y se armaba el desorden. Por eso era bueno hacer la reunión tratando exclusivamente lo establecido por el Consejo Superior y no tratar temas diferentes.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Consejero JUAN SEBASTIÁN REYES CAMACHO, quien reiteró su propuesta de realizar la sesión de abril en el Municipio de Garzón porque considera que es una de las sedes más olvidadas. Además, en el primer semestre académico del 2023 fue la sede que más baja presencia o participación de inscritos tuvo, y por eso se necesitaba la presencia institucional y que en el mes de agosto o septiembre se pudiera hacer la sesión en el Municipio de Pitalito.

También indicó que la sesión ordinaria del miércoles 19 de abril es la más adecuada y que si bien es cierto restringir la participación, es importante que haya desde la sede una participación estudiantil, de administrativos y optimizada por supuesto de los factores económicos. Igualmente es importante la presencia de la Vicerrectoría Académica y del sector productivo y el sector político para que se comprometan en las causas institucionales.

Luego tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien solicitó entonces programar una sesión extraordinaria para atender a la comunidad porque con los puntos ordinarios de la sesión se va bastante tiempo.

Hizo uso de la palabra la Secretaria General ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA, quien indicó que las fechas de las sesiones se han organizado dependiendo del tiempo del delegado del Ministro de Educación Nacional. Por eso recomendó realizar la sesión



ordinaria como está programada en la Sede Garzón con unos puntos de atención a la comunidad e igualmente no se tendría que disponer del tiempo del Delegado del Ministerio porque ya estaba agendada.

Intervino el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien indicó estar de acuerdo y solicitó priorizar en la programación la participación de la comunidad. También que si en dicha sesión hay algunos puntos que no se logren abordar se programen para una sesión extraordinaria que pudiera ser virtual.

Posteriormente se le dio el uso de la palabra al Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, quien reiteró en su recomendación de que el intercambio de ideas con la comunidad sea muy estricto. Recordó que en la Sede Garzón se aprobó el Programa de Derecho sin el visto bueno del Consejo Superior, y eso fue algo que se salió de las manos por la presión que se ejercía en ese tipo de reuniones.

También mencionó lo sucedido en la Sede La Plata donde asistieron cinco o siete alcaldes a hacer presión para la creación de un programa. Finalizó expresando que eso es complejo para el Consejo Superior donde las decisiones son de carácter independiente y se debe evitar los problemas con la comunidad a toda costa.

Finalizó este punto la Secretaria General ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA, quien indicó al Honorable Consejo que en virtud de lo expuesto la sesión ordinaria del 19 de abril se haría efectivamente en la sede Garzón, donde la Administración adelantaría todos los trámites y las gestiones logísticas. También informó que se estaba coordinando con el Delegado del Ministro de Educación Nacional una reunión extraordinaria, posiblemente presencial, porque se necesita hacer unas adiciones de recursos del balance y otros asuntos que no se pudieron allegar para la presente sesión.

8. Informe de tareas de mantenimiento de la Universidad Surcolombiana.

Tomó la palabra la Secretaria General ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA, quien indicó que la presentación de este punto obedece a una petición de unos casos que quería exponer el Decano ALBERTO POLANIA PUENTES. Así mismo anunció la presencia del Vicerrector Administrativo RAMÓN EDUARDO BAUTISTA OVIEDO en la sesión para hacer las aclaraciones al respecto.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Consejero ALBERTO POLANÍA PUENTES, quien señaló que, al principio de la sesión en la incorporación del punto en el orden del día, ha tenido ya, tanto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas como de otras unidades académicas, la queja constante de la falta de mantenimiento de los equipos, sobre todo los aires acondicionados en algunos salones, específicamente en el salón 330 treinta que tiene una tarjeta quemada.

Manifestó la duda sobre si la Universidad no tenía contrato de mantenimiento para aires o si el mantenimiento se estaba haciendo con el personal que se tiene en la institución. Terminó su intervención solicitando información sobre el tipo de contratación que hay para el mantenimiento de la infraestructura de la Universidad



Se le concedió el uso de la palabra al Consejero HERNANDO GIL TOVAR, quien expresó estar de acuerdo con el Decano porque en la Facultad de Economía y Administración hay varios salones con el problema del aire e igualmente la sala de profesores.

Señaló el Representante de los Docentes que se había solicitado el arreglo del aire, pero al otro día se dañó y se llevaba así más de seis meses sin aire acondicionado en la oficina y a pesar de todos los requerimientos no había sido posible que los docentes tuvieran un lugar adecuado para trabajar. Terminó su intervención solicitando no solo la revisión de los salones, sino también de las salas de profesores y demás sitios administrativos.

Se le concedió el uso de la palabra al Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, quien solicitó una moción de orden y manifestó que era el colmo que el Consejo Superior se dedicara a hacer denuncias sobre la falta de mantenimiento porque es una responsabilidad directa de la administración. Señaló que la Administración debe responder y el Consejo Superior debe ocuparse de las políticas institucionales.

Acto seguido, se le confirió el uso de la palabra al Consejero OSCAR RUJANA QUINTERO, quien indicó unirse en parte a lo manifestado por el Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, sin embargo, como se dio la oportunidad de hacer estas solicitudes muy respetuosas, indistintamente de las funciones tan importantes del Consejo Superior como las políticas, en el caso particular, dentro de esas mismas políticas, se veía que, efectivamente la atención a la discapacidad, en el caso de los ascensores de la Facultad de Economía y Administración, verdaderamente es ajena e indistinta.

Señaló que por su condición de discapacidad había enviado cartas a la Administración y a la Decanatura sobre el tema de que no se atiende a la discapacidad, en el caso del ascensor que tiene que usar por la necesidad de dictar clases en los pisos correspondientes, pero no le brinda la posibilidad de desplazarse adecuadamente.

Terminó su intervención indicando que, a la capacidad diferente, hay que darle también políticas de administración.

Intervino el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien se sumó a las intervenciones anteriores en el término de que todo este tipo de situaciones deberían ser solucionadas por la gestión administrativa e hizo un llamado de atención a los procesos de planeación. Adicionalmente hizo una observación sobre los procesos de formación y señaló que con el calor son bien complejos.

Indicó también el Presidente que a la entrada de la Vicerrectoría Académica se puso un pliego de papel para que la gente escribiera los salones con problemas y se reportaron el 318, 211, 111, 359 y otros salones, pero la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas le informó que todos los salones habían sido intervenidos y adecuados antes de iniciar el semestre. Por lo tanto, solicitó información sobre si la adecuación se hizo antes y si la Administración tiene fechas definidas para hacer los procesos de intervención de la reparación de los aires acondicionados.

A continuación, se le dio el uso de la palabra al Vicerrector Administrativo RAMÓN EDUARDO BAUTISTA OVIEDO, quien presentó un informe bimestral sobre mantenimiento a las instalaciones de la Universidad Surcolombiana en el 2023, así:

La Coordinación de Mantenimiento durante los meses de enero y febrero de 2023, programó y ha ejecutado más del 80 por ciento del mantenimiento en las aulas de clase de los bloques de educación, economía y salud, así también en restaurantes, y otras edificaciones de las sedes central, salud; para lo cual se realizaron del 3 de enero al 31 de enero del presente año 339 servicios y del 1 al 28 de febrero 410 servicios, entre los cuales están: mantenimientos de aires acondicionados tanto preventivos como correctivos, mantenimiento en las aulas de clase de la parte eléctrica como toma corrientes, interruptores, cableado, instalación lámparas, y otros (fotografías), pintura de todas las aulas de clase y pasillos del bloque de Educación, arreglo de cielo raso en la facultad de ingeniería, corrección de goteras restaurante la venada, adecuación y cambio de lámparas panel al restaurante, algunas adecuaciones a las instalaciones de la piscina. (anexo cuadro especificado)

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA												
NÚMERO Y CALIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS MENSUALMENTE												
SERVICIOS	ENERO				TOTAL	FEBRERO				TOTAL		
	E	B	R	M		E	B	R	M			
ELECTRICIDAD	403				403	86	10			96		
PAINTURAS	3				3	19				19		
BAÑOS	16	2			18	1	1			2		
PLUMBERIA Y FONTANERÍA	23				23	5	5			10		
CORTINA A CIELO	11	2			13	17				17		
TRASLADOS	11				11	11				11		
BAÑOS	40	4			44	12	2			14		
COMUNICACIÓN	1				1	6				6		
ADORNAMIENTO	1				1	4				4		
COMERCIAL	0				0	1				1		
LAMPARAS	0				0	0				0		
OTROS	11				11	0				0		
TOTAL SERVICIOS	536	19			555	179	18			197		
AIRES A												
PREVENTIVO	108				108	10				10		
CORRECTIVO	30				30	12				12		
TOTAL AIRES	138				138	22				22		
TOTAL SERVICIOS INCLUIDO AIRES	674	19			693	201	18			219		

E	EXCELENTE
B	BUENO
R	REGULAR
M	MALO

ANÁLISIS ENERO:
EN EL MES DE ENERO SE PRESTARON UN TOTAL DE 555 SERVICIOS OBTENIENDO LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN: EXCELENTE 228 SERVICIOS BUENO 10 SERVICIOS REGULAR 217 SERVICIOS MALO 0 SERVICIOS

ANÁLISIS FEBRERO:
EN EL MES DE FEBRERO SE PRESTARON UN TOTAL DE 410 SERVICIOS OBTENIENDO LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN: EXCELENTE 180 SERVICIOS BUENO 10 SERVICIOS REGULAR 217 SERVICIOS MALO 0 SERVICIOS

EVIDENCIAS TRABAJOS REALIZADOS: ANTES Y DESPUÉS:



AULAS DE CLASE BLOQUE EDUCACIÓN



Gimnasio de Fuerza Aulas de clase Educación Aula 217 Mantenimiento aula 168-170-172



Mantenimiento Bloque Educación Sala docentes



Cocina de Salud Sala Informativa la Venada



Laboratorio Ingeniería Laboratorio



Cafetería Ciscolán Laboratorio Ciencias Exactas



Bloque Educación Edificio Economía Bloque Educación



Expresó el Vicerrector Administrativo que ha habido una situación crítica para la Universidad Surcolombiana, y para la mayoría de las Instituciones de Educación Superior Públicas, de infraestructura y planta física debido a la pandemia. Señaló que después de la pandemia, las universidades aparecieron bastante deterioradas en su infraestructura y era algo que se ha venido interviniendo desde el año pasado con recursos y con contratos de ferretería, que es donde a través del grupo de servicio general, principalmente área de mantenimiento es que se ha podido realizar estas acciones o prestar estos servicios.

También recordó a los Consejeros que los aires acondicionados de la Universidad Surcolombiana en la mayoría de los casos ya tuvieron su vida útil. La mayoría tienen ocho años de existencia o desde que están instalados, por lo tanto, se ha necesitado hacer una inversión bien importante para poder actualizar todos estos equipos teniendo en cuenta que en algunos casos los daños no tienen arreglo.

Expresó que en este momento se encuentran en etapa de evaluación el contrato para la compra de quince aires acondicionados, que fue el diagnóstico que se arrojó de los aires dañados que se encontraron en los diferentes salones de la universidad. Por lo tanto, luego de haber hecho una revisión presupuestal, se realizó el traslado de unos recursos por CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000), que no estaba contemplado en el presupuesto, para la compra de 15 aires y unos tableros para los salones. Expuso que hay salones que no tienen todavía estas adecuaciones y lo que se quiere en la próxima semana, a más tardar la siguiente, es poder intervenir estos espacios y garantizar el aire acondicionado que le hace falta y los tableros para que los docentes pueden realizar sus actividades académicas.

Manifestó igualmente el doctor RAMÓN EDUARDO BAUTISTA OVIEDO que en algunos casos los aires acondicionados requieren reparación y estaba pendiente adjudicar el contrato de repuesto de aires acondicionados, porque hay unos que, aunque no están dañados completamente, requieren algún tipo de insumo o de repuesto para poder seguir funcionando. Recordó que los procesos de contratación al interior de la Universidad requieren unos tiempos, pero se estaba trabajando en eso porque la necesidad es apremiante.

Además, informó que en los últimos días habían surgido solicitudes de otros requerimientos de aires acondicionados que parecen estar dañados, por lo tanto, se va a verificar si efectivamente tienen o no arreglo, y si no tienen el arreglo, se hará una adición en el contrato que está vigente o que va a estar vigente una vez se adjudique, para poder comprar los aires acondicionados que hagan falta.

Reiteró el Vicerrector Administrativo a los Honorables Consejeros que la Universidad, tanto en materia de infraestructura eléctrica como toda la adecuación y mantenimiento de la planta física, requiere una inversión muy significativa y es uno de los principales problemas que en este momento tiene la Institución.

En cuanto a la Sedes señaló que, por recursos de estampilla, afortunadamente se logró el año pasado invertir unos recursos significativos para adecuar y hacer el mantenimiento a toda la infraestructura. Indicó que, aunque hay algunas cosas que están pendientes, las Sedes no están tan críticas como la Sede Central y la Sede de la Facultad de Salud.



Precisó que en este momento está en ejecución un contrato de ferretería, que tiene plazo de ejecución hasta junio, el cual pasó a reserva desde el año pasado, con unos recursos importantes de alrededor SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000), que todavía está en ejecución. Expresó que de ahí se están sacando los elementos y los insumos para hacer los arreglos de acuerdo a los requerimientos, y resaltó que se tenía que reforzar el equipo del área de mantenimiento para poder dar abasto con tanta necesidad que hay en esta materia.

Finalmente manifestó el Vicerrector Administrativo RAMÓN EDUARDO BAUTISTA OVIEDO que la Administración estaba trabajando en el tema y que continúa pendiente de la adición de esos recursos para invertir una cuantía importante en esa materia. Recordó que desde el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación, se han hecho anuncios, de que se va a entregar una partida de entre TRESCIENTOS O QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS, que deberá ser invertida principalmente para mantenimiento y adecuación de las infraestructuras teniendo en cuenta que esta es una problemática generalizada de todas las universidades públicas.

Tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien preguntó si, de acuerdo a lo que se informó de la adjudicación del contrato, se tiene alguna proyección de cuándo los aires acondicionados pueden estar siendo intervenidos.

Respondió el Vicerrector Administrativo RAMÓN EDUARDO BAUTISTA OVIEDO que el contrato estaba en la etapa de evaluación y dentro de una semana se pueden entregar estos equipos para que desde el área de mantenimiento se hagan las instalaciones correspondientes.

9. Revisión petición de Registro y Control de la Universidad Surcolombiana

Tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien indicó que la solicitud de la Directora de Registro y Control Académico LILIA SUSANA DÍAZ CHARRIS era importante evaluarla dentro de la Universidad, ya que este punto tiene que ver con una discusión y análisis de la Estructura Orgánica del Personal Administrativo, tal y como lo hacía el requerimiento que fue dirigido hacia la Rectoría y al Consejo Superior Universitario.

Manifestó el Presidente que la Directora de Registro y Control Académico en su solicitud cuenta toda la situación respecto a su escala salarial, que por una circunstancia con la administración de turno en su momento renunció a la carrera administrativa para ejercer el cargo que tiene actualmente. Señaló el Presidente que la señora LILIA SUSANA DÍAZ CHARRIS presentó una proyección dentro de la estructura orgánica que habla de la distribución de la asignación por grados y códigos de otras oficinas que tienen un salario similar o superiores al suyo, que son:

- Profesional de Gestión Institucional, código 2165, código 22.
- Profesionales de Gestión Institucional, código 2165, grado 21 ubicados en varias dependencias.
- Profesional de Gestión Institucional, código 2165, grado 21 ubicado en la Dirección de Registro y Control Académico, quien en la planta de personal figura como subalterno mío, devengando sin prima técnica un salario similar.



Expuso el Presidente JUAN CAMILO FORERO CARDENAS que dentro de las situaciones específicas que pudo indagar es que incluso dentro de la Oficina de Registro y Control Académico hay personas que hacen parte de la planta administrativa que terminan recibiendo una contraprestación económica mucho más alta de la que tiene la Directora de Registro y Control Académico en este momento.

Por lo tanto, planteó al Consejo Superior el poder coordinar con la Administración una verificación del funcionamiento de toda la Estructura Orgánica de la universidad para que al mismo tiempo se pueda estudiar la petición y de algún modo tramitarla, porque por ejemplo la Dirección de Sedes tiene una contraprestación económica similar a la de la Dirección de Registro y Control Académico.

Expresó el Presidente que las actividades y funciones de la Dirección de Registro y Control Académico son indispensables y en términos de manejo son muchas más, porque desde ahí se proyecta el calendario académico - administrativo, se hace la validación o auditoria de todas las fichas académicas de los estudiantes de pregrado y posgrado, se proyecta también todo el tema de ceremonias de grados, se sacan las fechas de matrícula y la habilitación en el sistema para el registro de cursos, cancelación de cursos y se hace la actualización en caso de reintegros y demás funciones que son trabajo directo de la Oficina de Registro y Control Académico.

En virtud de lo expuesto, el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS preguntó a la Administración si se ha avanzado con el análisis de esta petición en concreto, para que se le pueda comenzar a dar trámite en las discusiones del Consejo Superior, e internamente desde la Administración como resultado del análisis técnico que se pueda adelantar.

Acto seguido, se le otorgó el uso de la palabra al Jefe de la Oficina de Talento Humano JOSÉ EURÍPIDES SANABRIA TRIANA, quien indicó en relación a la solicitud establecida por la señora LILIA SUSANA DÍAZ CHARRIS, en cuanto al tema del ajuste salarial, que hay que tener en cuenta los siguientes elementos:

1. El Manual de Funciones establecido en la Resolución No 005 del 2018, en el cual se indican cuáles son los cargos y los grados para todo el personal del nivel directivo, profesional, asistencia y técnico de la Universidad.
2. Es el Gobierno Nacional a través del Decreto que expide anualmente, quien determina la escala salarial para cada uno de los grados que existen en la Universidad.
3. Actualmente está vigente el Decreto 473 del 2022, en el que se establecieron cuáles son esas asignaciones salariales de acuerdo a los grados. En el caso de la señora LILIA SUSANA DÍAZ CHARRIS, ella está en un Cargo Directivo de Libre Nomenclatura y Remoción, Grado 6, cuya asignación salarial está consagrada mediante Decreto nacional, y se está a la espera de que el gobierno expida uno nuevo para el año 2023, en el que se establezcan las asignaciones salariales para este período.

Con relación a la solicitud resaltó el doctor JOSÉ EURÍPIDES SANABRIA TRIANA que se debe hacer entonces, no solo para el cargo de la señora LILIA SUSANA DÍAZ CHARRIS, sino para todos los demás cargos, un estudio de cargas laborales, en donde

se establezcan unas condiciones. Indicó que debe haber una viabilidad técnica, jurídica y financiera, en la medida en que los trabajadores a través de convención colectiva y acuerdos establecieron una nivelación salarial que no se ha efectuado desde el año 2019.

Señaló el Jefe de la Oficina de Talento Humano que la Universidad hizo en su momento el estudio, pero esta nivelación solo era para los profesionales hasta el Grado 17, que costaba alrededor de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000). En una sustentación que se hizo en el año 2021, se establecía que ante la situación financiera que vivía la Universidad, no había esa viabilidad para poder aplicarlo. Sin embargo, está a disposición del Honorable Consejo Superior, que sea presentada la propuesta de nivelación salarial, lo que traería implicaciones a nivel financiero que era una de las mayores limitantes que existían.

Resaltó nuevamente el Jefe de la Oficina de Talento Humano que se está a la espera de que el gobierno nacional expida el Decreto en el que se establezcan los valores de los salarios de los servidores públicos.

Manifestó que actualmente el Acuerdo 059 de 2017 establece la Estructura Orgánica que contempla unos cargos de libre nombramiento y remoción que están creados, pero no figuran en el Manual de Funciones de la Institución, debido a que no existe viabilidad financiera, como por ejemplo el de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Indicó el Jefe de la Oficina de Talento Humano que en vista de que la petición llegó sobre el tiempo y si el Consejo Superior lo consideraba, se podía presentar un estudio en el que se expongan cuáles son las necesidades. Resaltó que el Manual de funciones vigente necesita unos ajustes, ya que en su momento cuando se hizo el estudio de cargas laborales había unas dependencias con cargos de libre nombramiento y remoción cuya asignación salarial es muy baja en relación a sus funciones y responsabilidades. Señaló que siempre se debía partir de la premisa relacionada con el tema financiero y lo que eso le implica a la Universidad.

Por último, recalcó el doctor JOSE EURÍPIDES SANABRIA TRIANA que, si se daba el espacio en otra sesión para exponer más a profundidad el tema tratado, estaba en toda la disposición de hacerlo.

Tomó la palabra el Representante de los Ex-Rectores MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, quien destacó que se debía hacer un estudio general de la situación, para no generar expectativas que puedan atentar contra el orden institucional, teniendo en cuenta la situación económica de la Universidad.

Hizo uso de la palabra el Representante de los Docentes HERNANDO GIL TOVAR, quien manifestó que se debía partir de un análisis de los procesos para de esa forma mirar los cargos existentes, y después de que ello se haga se podía hablar de la reestructuración administrativa u organizacional de toda la Universidad.

A continuación, se le dio el uso de la palabra al Representante del Consejo Académico ALBERTO POLANÍA PUENTES, quien señaló que la Universidad se había quedado corta en los procesos de reorganización institucional.



Finalizó su intervención el Decano expresando que le parecía importante que bajo el principio de igualdad la nivelación se garantizara a otros niveles.

Tomó la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS quien señaló que las revisiones que se están planteando tiene que hacerse de manera institucional, y por eso le pareció oportuno abordar la petición que se estaba presentado.

Indicó que la Administración debía plantear el estudio de cargas e invitó a iniciar con los cargos que están regulados directamente en el Estatuto de la Estructura Orgánica con toda la asignación correspondiente que hay, e invitó a que se apoyara dicho estudio en otras entidades como la Comisión Nacional del Servicio Civil para que hiciera el respectivo acompañamiento.

Por último, se le concedió el uso de la palabra al Jefe de la Oficina de Talento Humano JOSÉ EURÍPIDES SANABRIA TRIANA, quien señaló que estaba atento a lo indicado por los Consejeros y que estaba de acuerdo en que se debían realizar los estudios correspondientes en cuanto ajustes y al tema de reestructuración, teniendo en cuenta que la plata de personal de la Universidad se quedó corta ante sus necesidades.

Expresó que el impedimento que siempre ha existido es el tema presupuestal y que en la medida en que se pueda tener viabilidad financiera para poder realizar todo ese tipo de ajustes, estará atento a desarrollar esa propuesta para mejorar y permitir un mayor equilibrio en cuanto a cargas laborales dentro de nuestra institución.

10. Solicitud de cumplimiento del membrete institucional.

Continuando con el orden del día tomó la Palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien indicó que solicitó agendar el punto porque la discusión frente al membrete que se usaba en los documentos de la Universidad ya se hizo en una sesión anterior.

Señaló que lo ocurrido en la sesión se consignó en el Acta 016 de 2022, pero en ella no quedó la última intervención del Consejero GERMÁN ANTONIO MELO OCAMPO.

Manifestó el Presidente que recuerda de memoria cuando el Designado del Presidente de la República indicó que no debía ir el nombre de la profesora y tampoco el lema del eslogan de su propuesta durante el cuatrienio.

Señaló el Consejero JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS que eso fue lo que se acordó y revisando el Acuerdo 046 de 2016, *“Por el cual se adopta el Manual de Identidad e Imagen de la Universidad Surcolombiana”*, ahí se plantea un manual completo de identidad de la Universidad Surcolombiana en 63 páginas, que está subido en la página web de la Institución, y así mismo contempla lo que tiene que ver con papelería y hoja membreteada, como lo presentó ante el Honorable Consejo, así:



Indicó el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, que la idea no era entrar en discusión, ni repetir lo que se hizo en la sesión como constaba en el Acta, sino simplemente solicitar el cumplimiento de la normatividad, en los términos que dispone el Manual y de lo que está aprobado.

Así mismo, requirió que se emita una nueva circular, ajustando el membrete institucional dejando solamente los logos como lo determina la norma ICONTEC, según lo explicaba el profesor HERNANDO GIL TOVAR, y el logotipo de la Universidad, que es lo que está autorizado en el Manual de Identidad e Imagen Institucional. Señaló que no está autorizado colocar ningún tipo de documento o logotipo adicional. Finalmente pidió el cumplimiento de ese punto dentro de la norma y que sea aplicado de forma inmediata en todas las dependencias de la USCO.

Enseguida se le concedió el uso de la palabra a la Rectora NIDIA GUZMÁN DURÁN, quien indicó que la sugerencia que hizo el Consejo Superior Universitario en su momento era que no apareciera "Profe Nidia Rectora" y esa sugerencia se tuvo en cuenta, suprimiéndose dicho texto de la hoja membrete.

Señaló que dentro de los logos que se pueden incluir dentro de los membretes de la Universidad está el de acreditación institucional de alta calidad multicampus y eso se ha incluido. Expresó que también se puede incluir el programa de gobierno, el cual es avalado por todos los estamentos y que está incluido en el Plan de Desarrollo que actualmente es "Construyamos Universidad para el desarrollo y el buen vivir".

Finalizó su intervención la Rectora NIDIA GUZMAN DURAN expresando que la sugerencia que hizo el Consejo Superior Universitario en un primer momento referente a retirar su nombre del membrete institucional se cumplió. Expuso que no consideraba conveniente quitar el lema de su programa de gobierno, teniendo en cuenta que los anteriores Rectores también han utilizado su propio eslogan en los diferentes escritos que se expiden en la Universidad.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Consejero HERNANDO GIL TOVAR, quien manifestó que el interés no es llegar al Consejo Superior a polemizar, sino el de evitar inconvenientes con el ICONTEC y por ello valdría la pena hacer la consulta porque dentro de las inconformidades de la visita, estaba la relativa a cómo se estaba aplicando el logo.

Señaló el Representante de los docentes que se debía consultar, porque no se trataba de lo que se pudiera considerar, sino de averiguar qué es lo que está pidiendo realmente el ICONTEC para mantener o dar a la Universidad esa acreditación. Terminó su intervención solicitando que se consultara con el ICONTEC y si la respuesta era afirmativa no habría inconvenientes. También aclaró que su solicitud la realizaba con el fin de que la Universidad no vaya a incurrir en problemas por una simple subjetividad.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien indicó que planteaba el tema como Consejero, primero porque le parecía una experiencia exitosa realmente lo que está ocurriendo con Alcaldía Mayor de Bogotá que dejó a un lado el gasto de material publicitario de los gobiernos de turno y lo que hace es focalizar toda la capacidad en términos comunicativos para posicionar sus logos e identidades institucionales.

Expresó que se realizó ese mismo intento en Santa Marta, pero no fue aceptado. Consideró que eso debería ajustarse y permitirse, para lograr que el posicionamiento de la Universidad sea directo en todos sus logotipos más allá de los gobiernos de turno, independientemente quién lo ejerza o cuál sea el tipo de entidad.

Por otra parte, señaló que como no estaba en el Acta, solicitó que se hiciera la validación de las intervenciones en donde se trató el tema que se estaba abordando. Expresó que si en aquella sesión la recomendación de todas las intervenciones fue solamente la de quitar el lema de *“profe Nidia Rectora”*, lo cual está contemplado en el Acta, él se acogería a ello.

Manifestó el Consejero que recuerda que en esa sesión el Designado por el Presidente de la República cuando hizo el cierre del punto solicitó que se quitara no solamente el lema de *“Profe Nidia Rectora”*, sino también el de *“Construyamos Universidad para el Desarrollo y el Buen Vivir”*.

Por lo tanto, el Presidente JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS requirió que se revisara el audio de la sesión ya que si es así se debía acatar lo decidido el año pasado y proceder a corregir el membrete institucional de la Universidad.

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra a la Rectora NIDIA GUZMÁN DURÁN quien indicó que iba a hacer la consulta a nivel institucional sobre el tema tratado en este punto.



Acto seguido hizo uso de la palabra la Secretaria General ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA, quien indicó de forma respetuosa que el Acta de la sesión que mencionaba el Consejero JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS ya había sido aprobada y por lo tanto no se podía modificar.

Señaló que dicha Acta se envió a los señores Consejeros para que hicieran la revisión respectiva y posteriormente fue aprobada, acogiéndose a lo que se consignó allí. Por tal razón las intervenciones que se consignan en el Acta no podían ser modificadas.

Por último, la Secretaria General ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA aclaró que a raíz de lo solicitado en esa sesión y por directriz de la señora Rectora se hizo la modificación respectiva al membrete institucional.

Agotado el orden del día, el Presidente dio por terminada la sesión ordinaria de la fecha, a la 1:42 de la tarde.

En constancia firman:

JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS
Presidente

ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), bajo la presidencia del doctor Ricardo Moreno Patiño.

Proyectó: Nicolás Gutiérrez Reina
Profesional de Apoyo

Revisó: Zully Paola Pinilla Aldana
Secretaria General